

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1865/12
22 agosto 2012

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 22 DE AGOSTO DE 2012

Aprobada en la sesión del 20 de marzo de 2013

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Continuación de la consideración de la situación en la República del Paraguay	2

ANEXO

Intervenciones de la Delegación de Nicaragua sobre la situación en la República del Paraguay en las sesiones del Consejo Permanente celebradas los días 22 de junio, 26 de junio, 10 de julio y 22 de agosto de 2012	47
---	----

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2012

En la ciudad de Washington, a las diez y trece de la mañana del miércoles 22 de agosto de 2012, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Stephen C. Vasciannie, Representante Permanente de Jamaica y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Neil Parsan, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Walter Jorge Alban Peralta, Representante Permanente del Perú
Embajador José Rodrigo Vielmann de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Milton Romani Gerner, Representante Permanente del Uruguay
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Consejero Kenneth J. Amoksi, Representante Interino de Suriname
Embajador José de Jesús Martínez González, Representante Interino de Panamá
Consejera Wendy Ellen Drukier, Representante Interina del Canadá
Ministra Consejera Mayerlyn Cordero Díaz, Representante Interina de la República Dominicana
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alterno de Barbados
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas
Ministro José Luis Ramírez, Representante Alterno de Colombia
Embajador Bocchit Edmond, Representante Alterno de Haití
Ministra Marcha Monique Coore Lobban, Representante Alterna de Jamaica

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente. Asimismo asistió la sesión el Embajador Pablo Tettamanti, Director General de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: I am pleased to call to order this special meeting of the Permanent Council, convened to consider the items included in the draft order of business, document CP/OD.1865/12.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del proyecto de orden del día (CP/OD.1865/12)
2. Continuación de la consideración de la situación en la República del Paraguay.]

If there are no objections, the draft order of business is approved as presented. Approved.

CONTINUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE LA SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

El PRESIDENTE: Distinguished colleagues, you will recall that this past June 26, the Permanent Council held a special meeting to conduct a collective assessment of the developments that had been unfolding in the Republic of Paraguay. You will also recall that when that meeting ended, and after several delegations expressed the position of their respective governments concerning those developments, and some decision-making options were considered, the Secretary General offered to visit the Republic of Paraguay to gather information and background details on the events.

The Secretary General and the permanent representatives of Canada, Haiti, Honduras, the United States of America, and Mexico conducted the visit from July 1 to 3, and the report thereon was presented at the meeting held on July 10, 2012, and was distributed as document CP/doc.4786/12 rev. 1. On that occasion, member states agreed that a reasonable timeframe was needed for the national authorities to be able to examine the report before a decision could be taken on the matter.

Since then, the consultations continued in a closed, informal meeting on July 20, 2012, at which we heard member states' positions and attempted to move toward a decision.

Against this backdrop, I wish to give the floor first to the Secretary General for an update on the situation and then to representatives for further deliberations. Mr. Secretary General, you have the floor, sir.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

Voy a ser muy breve porque, en realidad, creo que no existen demasiados hechos sobresalientes que reportar desde la fecha de nuestro último informe.

Quiero decir que este informe está basado fundamentalmente en las observaciones que hace nuestro Representante allá; lo que nosotros hemos seguido desde acá también está incluido. Hemos seguido atentamente la situación de Paraguay.

Creo interesante señalar que, en realidad, existe una gran atención en ese país respecto de esta reunión, de este Consejo. Estamos teniendo diariamente nosotros toda la prensa del Paraguay y yo podría aquí referir –no lo voy a hacer en aras de la brevedad del informe– unas doce o trece notas de prensa aludiendo a la reunión de la Organización de los Estados Americanos.

Quiero decir que desde el punto de vista de la situación política, ella transcurre con normalidad. A pesar de que se mantiene, por cierto, una ruptura entre el actual Gobierno y las fuerzas que apoyan al Presidente Lugo, ello no se ha manifestado en ningún tipo de violencia, de ninguna forma, ni en confrontaciones de ninguna especie.

El Presidente Lugo, en particular, y sus seguidores no han sido objeto de persecución política o actos que atenten contra su seguridad personal. Al contrario, como hablaré más adelante, el Presidente Lugo tiene plena movilidad en el país y ha realizado actos políticos en diferentes zonas y ha hecho declaraciones de manera bastante profusa. También sus seguidores. Y hay incluso una crítica abierta, muy abierta, al Gobierno de parte de su fuerza.

El orden vigente, digamos, se mantiene sin problemas. El Presidente Franco realizó cambios de las cúpulas militares, lo cual no provocó ninguna dificultad. Y es interesante también apuntar desde este punto de vista que no ha habido ni estados de excepción ni de emergencia en el marco de la crisis política que se ha creado después del juicio político al Presidente Lugo.

Yo diría que es importante señalar que las fuerzas políticas funcionan de manera bastante normal. Hay un amplio debate, que está en la prensa paraguaya entre los partidos de la izquierda, primero, y todos los partidos, en realidad, sobre todo respecto de la próxima elección y de las candidaturas que se van a presentar.

Creo que es importante señalar que en el caso del partido que ahora es el partido del Gobierno, el partido Liberal, ya hay una candidatura al parecer unificada. Uno de los candidatos ha retirado su postulación. En el caso del partido Colorado, en cambio, todavía no existe; existen, como siempre ocurre, candidaturas de distintas tendencias y distintas corrientes.

Hay mucho debate, ciertamente, sobre lo ocurrido en el país y las posturas que han tomado distintos países, distintas organizaciones respecto de este asunto pero yo diría que, en lo principal, el debate tiende a ser sobre la elección, sobre el próximo proceso electoral.

En ese sentido, creo que es importante señalar que no hay un cuestionamiento de las elecciones, si bien uno de los partidos de las fuerzas ligadas al Presidente Lugo, el Frente Guasú, emitió declaraciones muy fuertes en contra del poder electoral. En ningún caso se ha presentado nadie o ha planteado nadie la posibilidad de abstenerse de estas elecciones. Por el contrario, parece que todos van a participar y hay un debate interesante, incluso, sobre quién va a ser el candidato, digamos, en lugar del Presidente. El Presidente Lugo recientemente ha declarado que el no va a hablar de candidatura, que él está interesado más bien en el proceso de legitimación de su Gobierno y que a eso se va a dedicar en el próximo tiempo.

Desde este punto de vista me parece importante informar también sobre el tema jurídico. Las acciones judiciales en contra del juicio político continúan sus cauces legales y se está a la espera de una decisión para continuar con los trámites correspondientes. El abogado defensor del Presidente Lugo, el señor Emilio Camacho, que ha estado en contacto con nosotros para pedirnos la información

acerca de cómo presentarse ante la Corte, la Comisión y los materiales que necesita, ha señalado que en realidad ellos esperan una decisión de la Corte Suprema de Justicia y que la Corte, ciertamente, está en una posición incómoda. Él cree que la Corte, sin embargo, podría todavía exigir un nuevo juicio político, anulando el que ya existió. No se refiere en caso alguno a la restauración sino solamente a la posibilidad de hacer el juicio. Pero dice al mismo tiempo que “nosotros, ante una respuesta en la que se consolide el golpe que se instauró el pasado 22 de junio, estamos preparando la documentación para llevar el caso a instancias internacionales como la OEA y la CIDH”. Es una cita del abogado del Presidente Lugo. Por lo tanto, ese aspecto que fue considerado en nuestro último informe sigue abierto.

Creo que existen –nosotros pensamos, como Secretaría– buenas condiciones para iniciar un diálogo político para ver la posibilidad de superar esta división fuerte que ha provocado el juicio del Presidente Lugo. Creo que es importante dialogar primero sobre algo que es del interés común, que son todas las garantías para las elecciones, toda la forma en que se va a llevar a cabo el proceso, con la esperanza de que eso permita posteriormente, y sobre la posibilidad de excluir todo tipo de represalias y esas cosas que preocupan a algunos. Y de ahí pasar a una discusión sobre entendimiento político de más largo aliento que pueda impedir o prevenir la presentación de futuras crisis.

Pero, repito, este informe es solamente de continuidad con lo manifestado en el informe que ya presenté en la ocasión anterior y que la situación desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista político, es de plena normalidad. Y desde el punto de vista jurídico, los procesos siguen su marcha al ritmo que muchas veces ocurre con este tipo de eventos.

Muchas gracias, Presidente.

Bueno, lo último que me faltó. Me olvidé decir que hemos recibido ya una carta, nos ha transmitido la Embajada, más que una carta es un documento, una resolución del Tribunal Superior de Justicia Electoral por la que se solicita al poder ejecutivo la intermediación ante la Organización de los Estados Americanos a fin de lograr una misión de acompañamiento y observación electoral en ocasión de las elecciones generales del 21 de abril del 2013. Esta es una resolución que está suscrita por todos los miembros del poder electoral del Paraguay y que, ciertamente, nosotros vamos a responder favorablemente, tal como se ha conversado muchas veces aquí.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Secretary General for his update on the situation in Paraguay, and I now give the floor to the distinguished Representative of Paraguay, Ambassador Bernadino Hugo Saguier. Ambassador, the floor is yours.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, estimados colegas Representantes Permanentes, Embajadores de los países integrantes de la OEA, señoras, señores:

Sesenta días han pasado desde que la OEA se ha ocupado de la situación del Paraguay en este mismo Consejo. Sesenta días han transcurrido desde que el Paraguay vive en paz y tranquilidad.

Sesenta días han pasado desde que sus instituciones funcionan normalmente. Sesenta días en que el comercio, la industria, la agricultura, la ganadería producen en forma continuada para el bienestar de todos los paraguayos. Sesenta días en que la educación primaria, secundaria y universitaria se desarrolla con total normalidad. Sesenta días en que la moneda nacional se mantiene estable. Sesenta días en que a pesar de los obstáculos comerciales el Paraguay ha aumentado su recaudación aduanera significativamente. Sesenta días desde que asumió la Presidencia de la República don Federico Franco. Sesenta días en que nos reunimos en forma ritual y permanente; y esta es la sexta ocasión. Sesenta días, seis sesiones del Consejo Permanente para estudiar la situación en el Paraguay. Y hace sesenta días que la vida transcurre normalmente, con total normalidad, repito, en mi país.

Señor Presidente, estimados colegas: hace cincuenta días que la Misión de la OEA fue a verificar la situación *in situ* en Paraguay. Hace 33 días que el Secretario General presentara su informe de lo verificado en Paraguay y nos proponía el despliegue de una misión de acompañamiento en forma inmediata.

Estimados colegas, ¿cuánto tiempo más tendremos que esperar para que esa Misión propuesta por el Secretario General vaya a acompañar nuestro proceso y nos apoye en nuestro deseo de fortalecer la democracia en Paraguay? Todos los Estados Parte de la OEA ya se han pronunciado sobre los hechos en el Paraguay. Una y otra vez hemos escuchado a unos y a otros. Y creo, con la más profunda convicción y modestia, de que existe un sentimiento calificado aquí en este Consejo, acá en la OEA, de que en el Paraguay ha pasado –hemos pasado– por una profunda crisis que todos deploramos. Nosotros los paraguayos más que nadie porque nos afecta a nosotros directamente. Pero queremos que vean que la hemos superado.

No piensen que no somos conscientes de que la destitución de un Presidente por la vía del juicio político es una experiencia traumática. Si tienen alguna duda, deténganse a pensar en aquellos que han pasado por ello. Muchos de los aquí presentes lo han vivido por circunstancias similares o aún en peores crisis, por los más diversos motivos.

Alguien en esta misma Sala nos llamaba a reflexionar en una de estas sesiones: “aquél que esté libre de pecado que tire la primera piedra”. ¿No creen ustedes, estimados colegas, que el Paraguay ya ha explicado suficientemente lo sucedido? ¿No creen ustedes que ya han expresado libre y suficientemente los países que así piensan, sus razones de condena, de rechazo, de crítica y de molestia? ¿No creen ustedes, estimados colegas, que ha llegado el momento de que el pueblo paraguayo sea comprendido, de que es soberano y que defenderá con toda la fuerza de sus convicciones su derecho a ser libre e independiente y defenderá asimismo su legítimo derecho a la libre determinación?

En el Paraguay, señor Presidente, así lo creemos y así lo sentimos. Por eso una vez más apelamos a la comprensión de las Américas, de los integrantes de este que es su hemisferio, de ésta que es su Organización, nuestra Organización, la OEA; y juntos, todos juntos, podamos dar vuelta a la página y miremos al presente y al futuro del Paraguay que se encuentra viviendo, repito, en paz y desea continuar por esa senda para el bien de todos sus ciudadanos.

Señor Presidente, señor Secretario General, ayer 21 de agosto se inició el proceso que nos conducirá a las elecciones del 21 de abril del 2013 para elegir al Presidente, al Vicepresidente de la República y a los miembros del nuevo Congreso y demás autoridades. Para ello, tal cual lo habíamos anunciado y lo acaba de mencionar el señor Secretario General, hemos presentado la solicitud formal

de una misión de acompañamiento que verifique y asista todo el proceso, que queremos que sea libre, transparente, sin exclusiones de ninguna clase, sin persecuciones y que, finalmente, ganen los mejores. Ya tengo en mi poder, señor Secretario General, la nota que nos ha transmitido esta mañana aceptando y confirmando que la OEA estará presente en el proceso electoral y mucho se lo agradecemos.

Señor Presidente, señor Secretario General, estimados colegas, creo que todo lo que se tenía que decir ya se ha dicho. Podemos repetirlo de vuelta, si quieren. Pero ya lo hemos dicho. Por lo que ha llegado la hora de obrar en consecuencia. Y una vez más el Paraguay se compromete a cumplir con todos sus compromisos asumidos ante esta Organización en esta misma Sala y darle todas las garantías y asistencia que sean necesarias para el cumplimiento de los cometidos de la Misión que queremos que vaya a acompañar el proceso paraguayo.

Queremos también, tal cual lo hemos dicho, que nos acompañen en la construcción de un Paraguay distinto, un Paraguay sin exclusiones, con las más amplias libertades en un diálogo franco y productivo entre todos los actores y fuerzas políticas, que logren consolidar nuestra democracia con instituciones sólidas y serias. Y ojalá nunca más tengamos que vivir crisis como la que hemos sufrido y que hemos superado. Sin enfrentamientos, señores, señoras, sin víctimas que lamentar, con el patriotismo y la voluntad inquebrantable de todos los ciudadanos de bien y las autoridades legalmente constituidas con el propósito de seguir adelante.

Todos los actores políticos actúan hoy con total libertad y la más absoluta garantía. Lo acaba de señalar el Secretario General. No hay perseguidos. No hay ni ha habido perseguidos ni presos políticos desde el 22 de junio. No hay asilados ni exiliados. Los paraguayos, sean de la tendencia política que sean, transitan libremente por el país en plena campaña política gozando del ejercicio pleno de sus derechos civiles y políticos, y pueden entrar y salir del país sin ningún tipo de restricciones. Este es el Paraguay y miembro de esta Organización que siente que muchos Estados lo acompañan y que desea que lo sigan acompañando confiando en nosotros, en su pueblo, que les expresa su reconocimiento.

Dear colleagues, let Paraguayans make our own sovereign decisions. Help us turn this over page and look at the future of the Republic of Paraguay with optimism.

Estimados colegas, el Paraguay agradece el apoyo, el acompañamiento de los países que comprendieron y respetaron la situación del Paraguay desde el primer momento de este difícil proceso que estamos viviendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Paraguay for his presentation. I now give the floor to the distinguished Representative of Mexico, Ambassador Joel Antonio Hernández García. Ambassador, the floor is yours.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señores Embajadores, ciertamente es un nombre muy largo pero espero que mi intervención sea más bien corta.

En primer lugar, señor Presidente, deseo agradecer el informe que acaba de presentar el Secretario General sobre la situación que prevalece en Paraguay y sobre los arreglos que se están haciendo para el envío de una misión del Secretario General a ese país.

Sin duda alguna, señor Presidente, respaldamos la conclusión a la que llegó el Secretario General en su informe del 10 de julio para desplegar una misión que acompañe el proceso conducente a las elecciones en Paraguay en abril de 2013. Reconocemos también la disposición y apertura mostrada por el Gobierno de Paraguay que acaba de refrendar el Embajador Hugo Saguier para atender las recomendaciones del Secretario General y el hecho de haber extendido ya una invitación a la OEA para iniciar la misión a la brevedad.

Reconocemos también la calma que ha imperado entre la ciudadanía paraguaya desde el juicio político que concluyó en la destitución del ex Presidente Fernando Lugo.

Quisiera en esta oportunidad, señor Presidente, destacar que a fin de apoyar de manera activa las gestiones de la OEA en Paraguay, el Embajador de México en Asunción, Fernando Estrada Sámano está ya de regreso a la capital paraguaya luego de haber sido llamado a consultas a raíz de la destitución del ex Presidente Fernando Lugo. Con el mismo ánimo, la Cancillería mexicana ha decidido contribuir a los objetivos de la Misión de la OEA mediante una aportación financiera y un ofrecimiento de apoyo técnico de expertos en materia jurídica.

Señor Presidente, hace exactamente dos meses que el Consejo Permanente se reunió en sesión extraordinaria del viernes 22 de junio para tomar conocimiento de la situación en Paraguay. En esa oportunidad el Consejo estimó que faltaban elementos de juicio para determinar si la OEA tenía un papel que desempeñar en esta cuestión.

En una sesión posterior, recordemos, el Consejo dio amplio apoyo a la propuesta de Honduras de encomendar al Secretario General encabezar una misión a Paraguay. Como resultado de esa misión en la que tuve el honor de participar junto con mis colegas de Canadá, Estados Unidos, Haití y Honduras, el Secretario General presentó un informe factual. Lo consideramos muy completo, acompañando una serie de recomendaciones y conclusiones, todas ellas tendientes a contribuir con Paraguay a su fortalecimiento democrático institucional.

Desde el inicio de la consideración del informe del Secretario General los miembros de esta Delegación han realizado consultas con otras delegaciones, constatando que existe un amplio apoyo a las recomendaciones del Secretario General, en particular por lo que respecta al envío de una misión que cubra tanto el aspecto de apoyo al diálogo político y fortalecimiento institucional, pero también una Misión de Observación Electoral propiamente dicha.

Compartimos el sentir general de que:

Primero, el informe del Secretario General constituye un aporte sólido y formal para evaluar la situación de Paraguay.

Segundo, las recomendaciones del informe tendientes al fortalecimiento democrático-institucional y su sistema jurídico se enmarcan en los objetivos pilares de esta Organización y, sin duda, aportarían un valor agregado a favor de la democracia en la región y en beneficio del pueblo de Paraguay.

Tercero, la OEA cuenta con los instrumentos y la capacidad técnica para implementar las recomendaciones del informe del Secretario General a la brevedad.

La misión que nos recomienda el Secretario General es de carácter técnico. Contamos ya con la invitación del Gobierno de Paraguay y con la aceptación del Secretario General para realizarla. Si bien estrictamente no requerimos de una resolución del Consejo para el envío de esta misión, faltaríamos a la realidad si en este Consejo no dejamos constancia en sus actas sobre el apoyo con el que goza esa misión.

A ese efecto, señor Presidente, deseamos proponer que concluya usted esta cuestión con una declaración de apoyo a la gestión del Secretario General de enviar de inmediato una misión que contribuya al fortalecimiento democrático-institucional y del sistema jurídico en Paraguay, conforme a los principios generales de la OEA; que acompañe el proceso hacia los comicios de abril de 2013; que facilite el diálogo político; y que observe desde ahora el respeto de las garantías necesarias para que todos los paraguayos puedan contender en pie de igualdad.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Mexico for his intervention, and I now give the floor to Ambassador Walter Jorge Alban Peralta, the distinguished Representative of Peru—with apologies for mispronunciation.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muy bien pronunciado. Gracias, señor Presidente.

Desde la primera sesión en la que se abordó el problema suscitado en el Paraguay a partir de la destitución del Presidente Lugo el mes de junio pasado, el Perú expresó claramente su posición crítica en torno a estos hechos y afirmó que en el contexto de una seria afectación a la institucionalidad democrática de este hermano país, la Organización de los Estados Americanos debía continuar con un atento seguimiento de la situación generada, adoptando las medidas que en el transcurso de los acontecimientos pudieran estimarse necesarias. Asimismo en esa oportunidad planteamos que aquellas medidas debían resultar convergentes y en una perspectiva de complementariedad con las iniciativas en curso por parte de los países miembros del UNASUR. Posteriormente el Perú ha expresado también su convicción de que en un asunto de tanta trascendencia y materia sustantiva que involucra la situación de uno de los países miembros de la Organización, las decisiones que se adopten en este Consejo Permanente deban ser el resultado de un consenso.

En ese sentido, reconocemos el esfuerzo demostrado por todas las delegaciones para contribuir a ese propósito, no obstante las objetivas y complejas cuestiones que la concreción del mismo demanda superar. Estamos dispuestos a continuar con el diálogo que contribuya a la más pronta normalización del orden democrático-institucional en el Paraguay. A nivel regional, los países del UNASUR hemos reafirmado este compromiso en una clara posición de defensa de la democracia. A ese efecto hemos constituido un grupo de alto nivel de UNASUR para el seguimiento y evaluación de la situación en la República de Paraguay a través de la decisión 26, adoptada en la ciudad de Mendoza, Argentina, por los Jefes de Estado de los países que integramos la UNASUR, en una reunión extraordinaria el 29 de junio pasado.

En aquella oportunidad nuestros Jefes de Estado decidieron, igualmente, y cito literalmente:

Expresar su más enérgica condena a la ruptura del orden democrático en la República del Paraguay, ejecutado mediante un procedimiento sumarísimo que evidenció una clara violación del derecho al debido proceso y, en consecuencia, de las mínimas garantías para su adecuada defensa.

Adoptar la decisión política basada en el tratado constitutivo de UNASUR, de suspender a la República del Paraguay de participar en los órganos e instancias de la Unión, hasta tanto este Consejo revoque la suspensión.

Promover la suspensión de la República del Paraguay en los foros y mecanismos de diálogo y concertación política e integración de la región, de acuerdo a sus propios estatutos y reglamentos. Y,

Reafirmar la solidaridad irrestricta con el pueblo paraguayo y velar que los efectos de esta decisión no causen perjuicios al pueblo paraguayo.

Fin de la cita.

Al recordar en este foro las decisiones de nuestros Jefes de Estado, los países que conformamos la UNASUR y que, por historia y vecindad nos sentimos particularmente preocupados por lo ocurrido en la República del Paraguay, no pretendemos aquí abrir un nuevo debate al respecto. Sino, de un lado, limitarnos a plantearlos a fin de tener presente el marco en el que nuestras Misiones deben desarrollar su aproximación a otros puntos de vista como los que han sido expresados anteriormente en esta Sala por otras distinguidas delegaciones. De otro lado, a fin de reiterar nuestra confianza en que solamente a través del diálogo permanente y franco superaremos esta situación que afecta la región pero, sobre todo, al hermano pueblo paraguayo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Peru for his intervention, and I now give the floor to the distinguished Representative of the United States of America, Ambassador Carmen Lomellin.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman. Unfortunately I only have the two names, so... [Risas.] I always wondered why.

Mr. Chairman, thank you very much for chairing this meeting.

As we have stated on previous occasions, the United States is deeply interested in the success of Paraguayan democracy. We really believe that the efforts of the Organization of American States should focus on political and constitutional reforms, not just the April 2013 elections, and we strongly believe that an OAS electoral mission to Paraguay in April 2013, in line with the Secretary General's report, is the appropriate course of action for the purposes of strengthening that country's democracy and democratic institutions.

The OAS should fully support the three objectives outlined by the Secretary General:

1. Completing the judicial process. The Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Inter-American Court of Human Rights are the official voice of the OAS on human rights matters, and it is up to those principal organs to make a pronouncement in these circumstances.
2. Strengthening governance in Paraguay in the transition to the 2013 elections by promoting open dialogue and supporting legal reforms.
3. Ensuring that the electoral process is participatory and transparent, with no reprisals for or exclusions of what happened.

The United States intends to remain fully engaged with all parties to support the rule of law and full respect for democratic institutions and processes in Paraguay.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of the United States of America for her intervention, and I now give the floor to Ambassador Hubert Charles of Dominica. You have the floor, sir.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman. Also, two simple names!

Mr. Chairman, as our region progresses with its democratic practice, we will occasionally encounter situations that give us cause to pause and reflect on convention wisdom regarding the conduct of our political affairs. The question is not the inevitable emergence of these occasions but how we manage them. The management of these occasions should not be taken lightly, since they present excellent opportunities for problem-solving. More importantly, though, they are exercises in the definition of our political culture.

Ladies and gentlemen, my delegation is of the view that the recent change in leadership of the Government of Paraguay constitutes just such an occasion. The key elements of our political culture are already well defined. Our practice is characterized by a strong commitment to democracy, free and fair elections, open debate, and a strong preference for consensus-building. In addition to these core elements, we must consider the merits of fairness, organizational learning, and a strong commitment to solving our political challenges as a hemispheric family.

What do we know about this case? We know that President Lugo was popularly and legally elected president by the majority of his country's electorate. We know that during his administration, there were several issues, including the issue of land reform, which were managed in a manner which, to Congress, represented a high degree of incompetence. It is that charge that led to his impeachment and trial.

From the administration in Paraguay and from the report of the Secretary General, we know that the deposing of President Lugo from office followed scrupulously his country's constitutional provision. The trial called for by the Constitution was held, and President Lugo was found guilty of incompetence.

We know that, at least initially, he accepted the judgment of the Congress and peacefully ceded the office of President. We also know, Mr. Chairman, that the majority of the OAS member states were uncomfortable with the process, particularly in terms of the amount of time allowed to defend himself before Congress.

The justification by Congress for this lack, also expressed in the Secretary General's report, has been explained variously. Some felt that the venerable concept of due process was not given sufficient wind. The Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) explained its discomfort in terms of the nonrespect for the human rights of the former President. Some have gone as far as asserting that there had been a breach in the constitutional order of Paraguay, a serious matter in terms of the democratic expectations of OAS member states.

Mr. Chairman, as dire as the Paraguayan situation may appear, my delegation sees this as a rare learning opportunity inadvertently presented to us. In order to take full advantage of this learning opportunity, we must unemotionally seek to identify the core lessons and avoid the temptation to rush to condemn those who have presented us with the learning opportunity in the first place.

What is the core lesson of this experience? In essence, it suggests that branches of government in OAS member states with responsibility for political decisions that could affect key aspects of governance, particularly decisions that lead to a reversal in the unambiguous decisions of the electorate in free and fair elections, have a responsibility to ensure that the Constitution is observed, not only with regard to its specific stipulations, but also with regard to its spirit. In essence, at a time when we are all tied to the hip in terms of our democratic claims and standards, our practice at the national level must be able to stand up to international scrutiny, not simply in terms of national imperatives. This must be a key tenet of our political and governance culture.

We can well imagine that the core issues that arise from this case—the certainty of the law as opposed to the issue of fairness under the law—have bedeviled jurists for quite some time. Some of our colleagues around this table have opted for a focus on the rules and on the question as to whether the rules have been adhered to.

However, there are occasions when the simple adherence to rules leaves one unsure that justice has been served. While accepting the validity of the rules-based approach, one legal scholar, commenting on the work of the renowned British jurist, Lord Denham, a persistent advocate of fairness, notes that: “on occasion at least, the application of the applicable legal rules does not result in what is felt to be a fair result.”

We are here, Mr. Chairman, precisely because we are sure that the system has not been entirely fair to the former President. The fact that he initially accepted the result of the process does not respond to the question of fairness of the proceedings that led to his conviction.

If we accept that our organization is a learning organization and that it has been presented with an important learning opportunity in the area of governance and democratic practice, our reaction must be appropriate to the opportunity presented. In the same way that good teachers refuse to condemn errant learners but are inclined to seize the opportunity presented to highlight what went wrong and the coalescence emanating from the experience, we, too, need to focus, not on the search for a perpetrator but on the lesson or lessons to be learned from the experience.

I have argued, Mr. Chairman, that we have been presented with a rare opportunity for learning that should not be interpreted as an opportunity for condemnation. We have learned that there are rules and that there is fairness. Our political culture must, of course, be rules-based, but rules must not be used as a smoke screen to hide the imperative of fairness.

Of course, understanding is only part of the mix required for resolution of this matter. We must bring to the table a strong desire to resolve issues as a hemispheric family. We are, after all, each other's keeper.

We need language that allows us to shift from our initial positions to capture the appropriate lessons that have been learned.

My delegation is of the view that the resolution that we seek is already at hand. It includes:

- An acceptance on the part of Paraguay that there were elements in its practice of the management of this affair that were not in accord with hemispheric expectations;
- A tacit acceptance on the part of all OAS member states that the affair has indeed been an opportunity to reflect on constitutional practice;
- A commitment on the part of Paraguay that it will work with the OAS regarding reforms and will ensure that the forthcoming elections are free and fair; and
- An undertaking on the part of the Secretary General that a support mission to Paraguay will be organized within the shortest possible time.

We acknowledge the effort of the Chair of the Council to broker a resolution of this issue, taking into consideration the above ideals and the demonstrated commitment on the part of all OAS member states to reach a speedy resolution of this matter.

Finally, Mr. Chairman, we raise the possibility that the resolution that we seek may already be in place. It may be that that resolution has been culled from a consensus around learning and a greater understanding of the challenges that we faced; not in bold action.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Dominica for his intervention. I now give the floor to the distinguished Representative of Belize, Ambassador Nestor Mendez. Ambassador, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELIZE: Thank you very much, Mr. Chairman. For a little while, I was afraid that you would speak my middle name. Then I would know that I'm in trouble. That's the only time it is used. [Risas.] Thank you, sir.

The Delegation of Belize is pleased to take the floor to thank the Secretary General for his update on the situation in Paraguay and for his proposed path for the implementation of the recommendations contained in his report that was presented to this Permanent Council in July.

The Delegation of Belize has consistently articulated a constructive approach to the situation in Paraguay, which has been the subject of much deliberation in this august body. We remain convinced that despite differences in the perspectives projected by various delegations, at the end of the day, there is an unquestionable desire to help our sister state of Paraguay to return to what can be considered a situation of normalcy as soon as possible. We all want to help the Government and the people of Paraguay to move beyond an irregular situation that prompted all this attention so that they can focus on more immediate challenges confronting their society, such as the fortification of the democratic processes and institutions in that country. Belize is pleased to acknowledge the clear commitment of Paraguay to move in this direction.

In this vein, Mr. Chairman, the Delegation of Belize is pleased to support the proposal by the Delegation of Mexico that the General Secretariat of the Organization of American States deploy a technical mission to Paraguay:

- To assist that member state in the ongoing process of the fortification of its democratic institutions and the upgrading of its institutional legal architecture to correct existing lacunae that partly contributed to the existing situation; and, above all
- To support the people of Paraguay in this potentially sensitive stage as the country prepares for holding elections next year.

Belize is pleased to note that Paraguay has requested an electoral observation mission for said elections and that the OAS has committed to sending one.

Mr. Chairman, the deployment of both missions will be fully consistent with the purposes and principles of our organization, and Belize further calls for the technical mission to be sent as soon as possible.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Belize for his intervention, and I now give the floor to the distinguished Representative of Costa Rica, Ambassador Edgar Ugalde Álvarez.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señores de la mesa, distinguidas, distinguidos colegas.

Mi introducción sería, señor Presidente, que a los que medimos metro y medio nos dejen hablar de pie para que nos puedan ver. [Risas.]

En este proceso que se inició con la idea de sus proponentes, muy respetable, de aprobar los procedimientos que conduzcan a la aplicación del artículo 21 de la Carta Democrática Interamericana, el argumento más importante que ha sido invocado es la precipitación en que incurrieron la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Paraguay, según analistas y observadores.

El artículo 17 de la Constitución Nacional del Paraguay, que dispone sobre derechos procesales, no hace ninguna mención a plazos e incluso debe hacerse una interpretación amplia para incorporar dentro de sus disposiciones el juicio político que, desde luego, como es del dominio de todos ustedes está comprendido en el artículo 225 de la misma Carta Política.

No obstante esa circunstancia, lo sucedido en Paraguay ha sido deplorado. Y uno de los primeros Cancilleres que se pronunció en ese sentido fue precisamente el ex colega de ustedes y hoy Canciller de Costa Rica, doctor José Enrique Castillo.

Esas manifestaciones fueron compartidas en otras latitudes. Pero, a la vez, hay que reconocer que esas reacciones han abierto nuevos senderos y nuevos objetivos.

Por otra parte, como nos ha informado el distinguido señor Embajador del Paraguay, doctor Hugo Saguier, en su país hay orden. Se están respetando los derechos humanos. El señor ex Presidente de la República, don Fernando Lugo, cuenta con todas las seguridades. Y, el proceso electoral se ha iniciado con toda normalidad. Todo esto ha venido a ser ratificado por el informe que hoy nos ha brindado el señor Secretario General, que confirma y amplía lo dicho por el señor Embajador.

En ese marco, respetables compañeras, respetables compañeros, en ese marco se dan las condiciones propicias para llevar adelante la propuesta del señor Secretario General. Se refuerza esta percepción con la declaración pública en el portal institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, en el que se afirma, y cito:

UNASUR considera necesario el fortalecimiento de las institucionalidades democráticas en Paraguay. Esto, después de la segunda reunión de trabajo del Grupo de Alto Nivel para el seguimiento y evaluación de la situación en Paraguay.

Hasta aquí la cita.

Reitero, con la anuencia de ustedes, lo dicho en mi modesta intervención del martes 26 de junio: no tomemos medidas que afecten el desarrollo de los países. En el caso de Honduras, que mencioné en aquella oportunidad también, la suspensión –oígase bien– la suspensión de Honduras significó una pérdida de entre dos mil y tres mil millones de dólares, aproximadamente un 40% o 50% de las exportaciones de ese país hermano en el año 2010.

Esta Organización, que conforme a su Carta, artículo 34, sus Estados Miembros convienen en que la igualdad de oportunidades, la eliminación de la pobreza crítica y la distribución equitativa de la riqueza y el ingreso, entre otros objetivos, sean una realidad, debe mantenerse al abrigo de tomar decisiones que conduzcan a causar daño a los sectores más desposeídos que en última instancia son los más perjudicados, como una medida como la que inspiró el inicio de este debate.

La Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana señalan caminos que deben recorrerse para que las instituciones democráticas se restablezcan en el Paraguay. Vamos, les invito, a transitar esos senderos para alcanzar los objetivos que señala el señor Secretario General; entre ellos, fortalecer la gobernabilidad de Paraguay en el período de transición hacia las elecciones de 2013, promoviendo el diálogo político y apoyando las reformas legales que puedan ayudar a evitar una nueva crisis. Cito lo expuesto en su informe por el señor Secretario General.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Costa Rica for his intervention, and I now give the floor to Ambassador Leonidas Rosa Bautista, the distinguished Representative of Honduras. You have the floor, sir.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Desde que este Consejo Permanente se abocó al conocimiento de la situación de Paraguay, la Representación de mi país ha tratado de mantener una línea de posición positiva y constructiva, fundamentada en las lecciones aprendidas, con la mirada puesta en el futuro y en la construcción de sólidas bases para contribuir a reafirmar la institucionalidad y la democracia representativa en todos los Estados de nuestra América.

En esta senda de pensamiento, la propuesta formulada por el distinguido Representante de México, Embajador Joel Hernández, es consecuente con la ruta de pensamiento que he dejado expresada. Por lo que nos sumamos a la misma, esperando cuenta con el consenso de este honorable Consejo.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Honduras for his intervention, and I now give the floor to the distinguished Ambassador from Trinidad and Tobago, Ambassador Neil Parsan. You have the floor, sir.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, since this is the first time that Trinidad and Tobago has taken the floor to speak on the events that transpired in Paraguay in June of this year, we wish to first commend the task undertaken by the Secretary General and the permanent representatives of the subregions in their special mission to Paraguay. We also welcome the report of the Secretary General and the observations and recommendations contained therein, which seek to provide some measure of clarity on the conduct of the impeachment process that took place on June 21 and 22, 2012, in Paraguay.

We also recognize the efforts made by the fact-finding mission to have dialogue with all actors involved in the process; that is, the executive, the legislature, and the judiciary, as well as with other important social actors in Paraguay, all of whom contribute to the pursuit of a committed democracy in any given country.

After reviewing the mission's report, I am guided by the tenets of Trinidad and Tobago's foreign policy, which advocates:

A respect of the sovereignty and sovereign equality of all states and noninterference in the internal affairs of other states, qualified by the acceptance of the responsibility of the international community to take collective action in cases of gross domestic violation of human rights and genocide.

While we wish to register our concern regarding the manner in which events unfolded in Paraguay, Trinidad and Tobago is also robustly supportive of measures to be undertaken in the short and long term by the Organization of American States for the strengthening of democracy and good governance in Paraguay.

We trust that future reforms will embolden a respect for the rule of law and fundamental rights for the benefit of the Paraguayan people and in solidarity with the principles subscribed to in the Inter-American Democratic Charter. There continues to be room for experiential learning, dialogue, and reconciliation, and every effort must be made for these to be explored.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Trinidad and Tobago for his intervention, and I now give the floor to the distinguished Representative of Canada. You have the floor.

La REPRESENTANTE INTERINA DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

Canada would like to thank the Secretary General for his report and update on the situation in Paraguay. We note that there is calm and that there are no incidents of concern. Our conclusion would then be that there is no reason to contemplate any action by the Organization of American States beyond supporting a mission to strengthen democratic practice in Paraguay, as the Secretary General has proposed.

Canada was pleased to participate in the Secretary General's fact-finding mission, and we welcomed his report, particularly the recommendations for strengthening and reaffirming democratic practice in Paraguay.

We welcome the OAS mission and its objectives: supporting political reforms and observing next April's elections in Paraguay. The Canadian Delegation would like to express its strong support for the Delegation of Mexico's proposal of a statement by this Council in support of that mission. We feel that that would be an extremely positive step forward in this process.

The most appropriate approach by the OAS should be measured and balanced, in particular because there are no issues of concern at the moment in Paraguay and measures, such as the judicial review and the elections, are in process.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Canada for her intervention, and I now give the floor to the distinguished Representative of Guatemala, Ambassador José Rodrigo Vielmann de León.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente. Un nombre también un poco largo. Buenos días, señor Presidente, estimados Representantes y Observadores Permanentes.

La Delegación de Guatemala llega a esta sesión del Consejo Permanente con la firme convicción de que la Organización de los Estados Americanos tiene una oportunidad importante de coadyuvar al fortalecimiento democrático en la República del Paraguay ante la situación política interna que ha motivado las varias sesiones extraordinarias que hemos sostenido durante los últimos dos meses.

Con absoluto respeto a los asuntos internos de la República del Paraguay, la Delegación de Guatemala acoge el informe del señor Secretario General y sus recomendaciones. Hoy acompañamos la iniciativa del despliegue de una misión de la Secretaría General para coadyuvar al esfuerzo político-jurídico de las instituciones democráticas del Paraguay.

Los Estados Parte hemos dedicado sólidos esfuerzos para decidir el mejor curso de acción ante la remoción del ex Presidente Fernando Lugo, por la vía del juicio político, con el procedimiento aplicado que mostró vulneración al derecho humano de legítima defensa y que, aunque formalmente legítimo y apegado al Estado de Derecho, llama a la reflexión el generar oportunidades para mejorar su normativa.

Para la sesión que hoy celebramos, las instituciones democráticas paraguayas, particularmente el Tribunal Superior de Justicia Electoral, han dado un claro mensaje a este Consejo Permanente. Estimados Representantes, no es simple coincidencia que la convocatoria a las elecciones tomase lugar el día de ayer, 21 de agosto, y que ayer mismo presentasen a la Secretaría General una solicitud de misión de observación electoral. El pueblo paraguayo ha expresado su deseo de continuar el camino por la ruta de la vía democrática y solicita el acompañamiento de la Organización para el proceso electoral previsto para el domingo 21 de abril del 2013. Y es esto lo que hoy habremos de apoyar.

Me permito dirigirme brevemente al pueblo paraguayo para que aseguren su inclusión en el padrón electoral antes del 31 de octubre próximo. Que puedan acudir a las urnas y en forma pacífica, democrática, participen y elijan a sus futuras autoridades, resultando en un reto importante para las instituciones políticas, y sus candidatos lograr el mayor grado de participación electoral. Electas sus nuevas autoridades en expresión soberana, si así lo consideran oportuno para el futuro de su democracia, se exhorta la revisión de la normativa interna que regula el juicio político para que con las lecciones aprendidas del caso que nos ha ocupado, puedan decidir la mejor forma de regular esta institución política por ellos adoptada.

La Delegación de Guatemala reconoce la necesidad de brindar todo el apoyo que el pueblo paraguayo pueda requerir para garantizar la celebración de elecciones transparentes en donde todos sus electores gocen del derecho humano de elegir y ser electos en igualdad de condiciones y que su ejercicio electoral culmine la etapa de transición política que hoy atraviesan.

La Organización de los Estados Americanos tiene una importante responsabilidad que desempeñar en el acompañamiento al Paraguay, en cumplimiento de uno de sus objetivos primarios: el fortalecimiento democrático de los Estados Parte. Y que sepa el pueblo paraguayo que su solicitud de apoyo es escuchada y que todos los recursos técnicos y experiencia de la Organización habrán de estar a su disposición.

Dicho lo anterior, Guatemala se suma a la propuesta presentada por la Delegación de México para que en actas de este Consejo quede manifiesto el apoyo de múltiples delegaciones al envío de

una misión técnica, más allá de los aspectos puramente electorales, de la Organización de los Estados Americanos al Paraguay, con los objetivos expresados en esta propuesta y las conclusiones del informe del señor Secretario General.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Guatemala for his contribution, and I now give the floor to the distinguished Representative of El Salvador, Ambassador Luis Menéndez-Castro. You have the floor, sir.

El REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto:

La Delegación de El Salvador, al valorar la recapitulación de antecedentes del señor Presidente y la actualización del Secretario General, se permite recordar su propia declaración el 22 de junio pasado, formulada en términos de registrar su confianza en que la sociedad y la clase política paraguayas sabrían privilegiar el diálogo, la negociación y la legalidad como los medios para superar la difícil situación.

En coherencia con lo anterior, esta Delegación manifestó, en la sesión del Consejo celebrada el 9 de julio pasado, que en su calidad de subscriptor de la Declaración sobre la situación de Paraguay, adoptada en la Cumbre del Sistema de la Integración Centroamericana el 29 de junio en Managua, El Salvador destacaba determinados contenidos de dicho pronunciamiento, el cual, entre otros, primero, exhortaba a todos los actores políticos paraguayos a desarrollar un diálogo para encontrar una salida que garantice la plena vigencia de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho. Segundo, llamaba a las organizaciones subregionales y regionales a interponer sus buenos oficios con el objetivo de propiciar un acercamiento hacia una salida negociada.

En ese contexto y orden de ideas, El Salvador apoyó y apoya la acción de la OEA, consecuente con lo que sostiene en concreción del informe presentado por el Secretario General con posterioridad a su viaje, acompañado de un grupo de miembros de este Consejo, que procede el desplazamiento de una misión de acompañamiento a Paraguay en su proceso de promoción y desarrollo de la democracia en el espíritu de la Carta Democrática Interamericana.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of El Salvador for his intervention, and I now give the floor to the Interim Representative of Brazil, Mr. Breno de Souza Brasil Dias da Costa.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Senhor Presidente, a posição do Brasil é já por demais conhecida e não vou repeti-la aqui, por desnecessário. Bastaria dizer que essa posição está bem definida e refletida na Decisão 26/12 da União de Nações Sul-Americanas (UNASUL), que foi mencionada pelo Representante do Peru, a quem agradeço as referências em nome da UNASUL.

Essa decisão, tomada em Mendoza no dia 29 de junho, adotada em 29 de junho por 11 presidentes sul-americanos expressa claramente o entendimento de que houve uma ruptura da ordem democrática, mas expressa também a sua preocupação com o povo paraguaio, no sentido de que nenhuma decisão tomada tanto pelo Mercado Comum do Sul (MERCOSUL) quanto pela UNASUL pudesse ter impactos negativos para a população paraguaia. E como o próprio Representante paraguaio reconheceu hoje, nenhum efeito comercial ou econômico negativo se fez sentir, o que me deixa bastante feliz porque isso significa que, de fato, o povo paraguaio não sofreu nenhum efeito dessas medidas.

Da mesma forma, gostaria de fazer referência ao Grupo de Alto Nível da UNASUL – também mencionado pelo meu colega peruano – que já se reuniu duas vezes, a primeira vez no dia 23 de julho e a segunda no dia 13 de agosto. Esse Grupo de Alto Nível está terminando neste momento um relatório que será apresentado muito em breve, e um relatório que foi montado a partir de informações *in loco* de nossas embaixadas, ou seja, de embaixadas dos países da UNASUL em Assunção e que, portanto, nos permitirá ter uma visão muito clara da situação no Paraguai em termos políticos.

Gostaria também de fazer uma referência, uma vez mais, ao informe do Secretário-Geral, apresentado quando do retorno da missão que visitou o Paraguai, e mais uma vez gostaria de deixar clara a posição do Brasil de que este informe reflete apenas a visão pessoal do Senhor Secretário-Geral e não representa a opinião desta Organização.

Com relação ao envio de uma missão de observação eleitoral, e veja bem, Senhor Presidente, que friso os termos “missão de observação eleitoral”, o Brasil não tem nada a opor; ou seja, entendemos que a OEA deve realmente mandar uma missão de observação eleitoral ao Paraguai, por ser fundamental esse acompanhamento. Consideramos tão fundamental que entendemos que o Governo paraguaio poderia fazer o mesmo tipo de solicitação aos países do MERCOSUL e da UNASUL para que enviem também missões de observação eleitoral. Acho que esse exercício é fundamental, o próprio Governo paraguaio reconhece a importância dessas medidas, o que me parece que seria bastante salutar.

Finalmente, gostaria de fazer referência apenas a uma proposta que foi circulada no início desta sessão e que me parece totalmente inoportuna e inadequada, por vários motivos. Primeiro, porque é uma proposta que não foi discutida previamente, o que é uma praxe nesta Organização, ou seja, o lançamento de uma proposta num momento como este não me parece muito adequado. Segundo, porque como todos vimos aqui, a legítima solicitação feita pelo Governo paraguaio à OEA para o envio de uma missão foi respondida pela Secretaria-Geral antes mesmo que esta sessão começasse, o que deixa bem claro que essa é uma decisão da Secretaria-Geral e não do Conselho Permanente, e nem dos Estados membros, mesmo porque não houve qualquer consulta aos países membros.

Neste sentido, me parece que qualquer declaração de apoio seria, no mínimo, inadequada, para não dizer algo mais forte. Apesar disto, gostaria de reiterar que o Governo brasileiro é favorável ao envio de uma missão de observação eleitoral ao Paraguai.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of Brazil for his intervention, and I would ask whether he could clarify the precise proposal he is referring to when he said: “the proposal made at the start of the meeting.”

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Desculpe-me, Senhor Presidente. O Senhor poderia repetir? Não ouvi a questão.

El PRESIDENTE: Yes, I will. You referred to a proposal given at the start of the meeting and you noted that it was inopportune. I was wondering whether you could state more specifically which proposal you were referring to.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Senhor Presidente, eu me referia a uma proposta feita pela Delegação do México com relação a uma declaração de apoio à decisão de envio de uma missão ao Paraguai.

El PRESIDENTE: I thank you for your clarification. I now give the floor to the distinguished Representative of Guyana, Ambassador Bayney Karran. You have the floor, sir.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, my delegation thanks the Secretary General for the update he has provided, and we support the notion of the Organization of American States playing a role in the strengthening of democracy and democratic institutionality in Paraguay. My delegation will support whatever consensus emerges regarding the participation of OAS missions in Paraguay, as has been proposed.

Mr. Chairman, the matters we are discussing here today can hardly be limited simply to the question of the removal of President Fernando Lugo. To say that the institutions of Paraguay acted within their authority is not the end of the matter. This discussion is about the quality of the democracy we want for our hemisphere.

We are discussing the summary removal of a democratically elected head of state. Even war criminals in Nuremburg were entitled to legal representation and were given time to prepare their defense.

The core of the issue is how our hemisphere is to deal with an emerging trend in which the institutions in our countries—like the military, the Congress, the church, and the media—combine efforts to oust lawfully elected governments before those governments have completed their term. As such, Mr. Chairman, this debate is about much more than a change of government in Paraguay. The argument goes beyond whether it’s allowable or not under the Constitution of the affected state. And so at some point, sooner or later, we as a hemisphere might need to address this seemingly new trend of curtailing the time period for which our governments are elected. This is a legitimate discussion for our future agenda.

Turning to another aspect of this matter, Mr. Chairman, my delegation’s attention has been drawn to a press report from an organization called MercoPress, dated July 19. The article quotes our distinguished colleague from Paraguay—and I trust our colleague has been misquoted—as saying, in referring to the countries of the Caribbean, that “they belong to the so-called PetroCaribe and are economically dependent on Venezuelan oil and funds and have been constantly lobbying to have

Paraguay sanctioned.” It continues: “The organization PetroCaribe is directly targeted to those Caribbean countries, some of which couldn’t survive without the aid from Venezuela, and they are doing their utmost to discredit Paraguay, its constitutional process, and current authorities.”

Well, I would like to clarify, first of all, that whatever petroleum Guyana purchases from Venezuela is repayable at world market prices. Second, we have different cooperation programs with a variety of countries, and in some cases, Guyana may be receiving more benefits from cooperation programs with countries other than Venezuela, but somehow we never seem to hear that Guyana adopts positions on international issues because we are influenced by and dependent upon those other countries. Third, Mr. Chairman, if the remarks that have been attributed to our colleague have been accurately quoted, I believe they completely miss the point regarding the positions Guyana has adopted on this matter.

Thank you.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Guyana for his intervention, and I now give the floor to Ambassador Pablo Tettamanti of Argentina, who is Director General of International Organizations of the Ministry of Foreign Affairs of Argentina.

El DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente. Y le agradezco a la Delegación de Antigua que me ha recibido tan bien.

La Delegación argentina desea agradecer al señor Secretario General José Miguel Insulza, por la presentación que acaba de hacer sobre sus apreciaciones, tanto de la situación que vivió cuando viajó a Paraguay, como la actualización que nos dio sobre los acontecimientos que se desencadenaron después del golpe de Estado del 22 de junio de 2012 en contra del Presidente de la República del Paraguay, don Fernando Lugo.

El Secretario General Insulza fue a Paraguay en el marco de atribuciones que le asigna la Carta y su informe sugiere que la OEA envíe una misión especial que acompañe los procesos conducentes a los comicios de abril de 2013.

El Canciller de la Argentina estaba, en el momento del golpe de Estado, presente en Asunción junto con otros Cancilleres sudamericanos que se desplazaron de urgencia de la Reunión de Río+20, que se desarrollaba en ese momento en Río de Janeiro, lo cual es un hecho mencionado al pasar en el informe. El Secretario General aporta información que coincide y no aporta más a lo que él pudo apreciar en ese momento.

La Delegación argentina debe rechazar, sin embargo, los criterios del Secretario General para llegar a sus conclusiones y recomendaciones. El mismo 22 por la noche, la Presidenta de la Argentina, doctora Cristina Fernández de Kirchner, declaró: “La Argentina no va a convalidar el golpe de Estado que se acaba de consumar en la República del Paraguay”. Agregó que se había producido una parodia de juicios políticos donde, inclusive, una de las acusaciones fue haber firmado la Cláusula Democrática que fue una cláusula esencial del MERCOSUR.

Cabe recordar, por otra parte, que otro de los cargos que se le imputaron al Presidente fue que había otras causas de público conocimiento, cuya fuente no pareciera ser más sólida que información

de prensa. Por eso la señora Presidenta señaló que este ataque va más allá del Presidente Lugo, va más allá de las figuras de los Presidentes. Esto es directamente un ataque definitivo a las instituciones, que realmente le hacen muy mal y que reeditan situaciones que creíamos absolutamente superadas en América del Sur, en la región en general.

Más allá de las acusaciones puntuales hechas al Presidente Lugo por la Cámara de Diputados paraguaya, el informe del Secretario General adjudica la situación a una ruptura en la sociedad paraguaya y a una confrontación severa del poder ejecutivo y del poder legislativo que se volcó contra el Presidente.

El informe parece asumir como algo natural que la pérdida de apoyo político del Presidente en el Congreso justifique una decisión política del poder legislativo, como si estuviéramos frente a un sistema parlamentario en que el poder ejecutivo sea ejercido por el grupo que detenta la mayoría parlamentaria y no de un sistema presidencial en el que existe división de poderes y la legitimidad emana de los procesos electorales de cada poder por separado.

Si siguiéramos esta lógica, la simple pérdida de la mayoría en el Congreso pondría en riesgo al poder ejecutivo sin que exista el remedio del sistema parlamentario de generar un reemplazo sobre la base de las mayorías en el Parlamento. El juicio político no es un voto de confianza. Si este fuese el régimen, en este mismo país un ex Presidente hubiera tenido dificultad durante prácticamente todo su Gobierno.

Y quiero recordar que ese Presidente también fue objeto de un juicio político, que le llevó tres meses al Senado resolverlo. Esta situación contrasta con las 17 horas concedidas al Presidente Lugo para su defensa. Pero no solo contrasta como antecedente extranjero para la realidad paraguaya. El Secretario General nos informa que una apelación contra la resolución 878, estableciendo el procedimiento para la tramitación de juicio político prevista en el artículo 225 de la Constitución paraguaya el 21 de junio, fue objeto de un fallo de la Sala Constitucional del 25 de junio. Es decir, cuatro días después. Plazo que se tomó ese órgano judicial para determinar que rechazaba dicho recurso *in limine litis* al haber concluido el juicio político tres días antes con lo que la acción perdía virtualidad política.

La premura para la toma de decisión ha sido defendida, según el informe del Secretario General, aduciendo que en los argumentos esgrimidos por uno y otro sector hacen referencia, antes y después de la destitución, a posibles estallidos de violencia. Sin embargo, el propio Secretario General advierte en su informe que existe una situación de normalidad política, económica y social que es conveniente preservar –y lo ha reiterado hoy– y que esa situación se percibía durante el desarrollo de la crisis. Realidad que, por otra parte, fue comprobada *in situ* por los once Cancilleres del UNASUR que estaban presentes. Por ende, más allá de que no hubiera normas que determinaran los plazos a cumplir, tampoco parece verificarse el argumento que sustenta la premura.

Por otra parte, el Secretario General subraya que Lugo fue quien aceptó la decisión del Congreso pero al mismo tiempo señala que hay un recurso de inconstitucional interpuesto y que los defensores de Lugo plantearían una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Eso no es un dato menor. No podemos coincidir, por ende, con el análisis del Secretario General y tampoco con sus conclusiones y recomendaciones.

En la reunión del Consejo Permanente del pasado 10 de julio escuchamos algunos comentarios que relativizaban la seriedad de lo ocurrido. Cuestionaban que se estuviera instalando en la región una nueva modalidad de golpes, denominados suaves. Pero no con ejemplos de que esto no estaba ocurriendo. Sino con ejemplos de que ya había ocurrido en el pasado, que no era esta una modalidad novedosa. Proponiendo tal vez que nos congratuláramos que ahora estas situaciones nos preocuparan pero no al punto de reaccionar. Sugiriendo, en definitiva, que la región podía morigerar sus ambiciones en materia de democracia y que no va a estar tan mal lo que estaba sucediendo.

No se puede aceptar esta propuesta a ser mediocres. Los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados se pronunciaron con claridad sobre lo ocurrido en Asunción, calificándolo de ruptura del orden constitucional. Suspendieron a Paraguay de participar en la cuadragésima tercera reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Presidentes del MERCOSUR. Y los miembros del MERCOSUR el 29 de junio suspendieron a Paraguay de participar en los órganos del MERCOSUR.

Ese mismo día el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR suspendió a la República del Paraguay de participar en los órganos e instancias de la Unión, como muy bien lo acaba de recordar el distinguido Representante del Perú.

Al momento, tampoco está prevista la participación de una delegación paraguaya en la próxima Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) o la Iberoamericana, que declaró que el Gobierno de Argentina apoyó estas medidas, pero que la Presidenta Fernández de Kirchner también recordó, al inaugurar esta última reunión celebrada en Mendoza, que es posición argentina no adoptar ninguna sanción económica que perjudique al pueblo paraguayo. Y precisó: “todos los pueblos de la CELAC hemos condenado las sanciones económicas. No creemos en esas sanciones porque nunca la pagan los Gobiernos, siempre la pagan los pueblos”.

No es necesario que informemos a esta Sala los compromisos asumidos por la OEA en materia de democracia. Esta Organización ha constituido la defensa de democracia en uno de sus pilares principales. El compromiso con este pilar y la acción que emprende esta Organización en su defensa pueden resultar cruciales para marcar la relevancia de la OEA para nuestro hemisferio. Debemos actuar con prudencia. No la prudencia de los timoratos, sino la prudencia de los que entienden la gravedad de las decisiones que se deben adoptar, evitando recurrir a meros esfuerzos procesales.

Hoy hemos escuchado que se ha recibido en la Secretaría una solicitud de una misión de observación electoral y que la Secretaría ha contestado a esa solicitud en virtud de los mandatos que le otorga la Carta. Pero también escuchamos una propuesta de México. Debemos dejar en claro que la Delegación argentina no puede apoyar ninguna decisión o declaración, o misión de esta Organización que no exprese que en el Paraguay hubo una ruptura del orden democrático.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Argentina for that intervention. Our next speaker should be the Representative of Venezuela, but the Ambassador of Paraguay has asked for the floor to respond to a particular point that was made, so I give the floor to him.

[Pausa.]

Paraguay, you have the floor, sir.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: *Thank you, Mr. Chairman.*

Señor Embajador de Guyana yo quisiera, en primer lugar, agradecer que cuando usted se refirió a la noticia de prensa y la leyó entre comillas, le dio el beneficio de la duda, la posibilidad de que haya sido *misquoted*, como usted bien lo dijo. Efectivamente, yo hice algunas declaraciones y las mismas han sido sacadas de contexto. En ningún momento el Paraguay puede considerar siquiera que su país puede verse obligado, presionado y finalmente decidir su posición atendiendo a pedidos de otros países. Así que, señor Embajador, quiero que acepte esta explicación y lamento mucho que haya sido transmitida de la manera tal como fue transmitida. No es el espíritu del Paraguay y le agradece la oportunidad que nos ha dado de poder aclararle y, como usted bien dijo, probablemente puede haber sido mal interpretado. Y es así, Embajador. Así que muchas gracias por su exposición que nos permite aclarar esta situación.

Gracias.

EL PRESIDENTE: I thank the Representative of Paraguay for that clarification, and I now give the floor to the distinguished Representative of Venezuela, Ambassador Roy Chaderton Matos.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Rather, Matos. You almost made it. [Risas.]

Señor Presidente, *consummatum est*. El Obispo-Presidente ha sido crucificado en el Gólgota del golpismo parlamentario. Y en las faldas del Gólgota, o Calvario, la OEA se prepara en su placidez onírica para convalidar el golpe de Estado novedoso, pero no por ello menos golpista, que ocurrió en el Paraguay.

Los tiempos han cambiado. Yo no voy a cometer la imprudencia social de hacer referencias específicas a las fuentes históricas de desestabilización en nuestro continente y dentro del sistema americano. El cerebro se me llena de ejemplos y en su debilidad, no quiero perturbarlos por exceso de memoria. Pero ya la OEA busca maneras que le permitan no ruborizarse ante ciertas situaciones que convalida.

Ya no es el pasado. Ya no es la vulgaridad del asalto del señor Castillo Armas contra la democracia guatemalteca. Ya no es la rudeza del General Wessin y Wessin contra la democracia dominicana. Por cierto, ambos gobiernos de izquierda. Y tampoco, sin entrar en detalles, es la brutalidad de la Operación Yakarta que fue estimulada por la fuente permanente de desestabilización de los sistemas democráticos en este continente.

Se han intentado nuevas formas de golpes de Estado. Vamos a ver si recuerdo alguno. Ah, bueno, ¡en mi propio país! Mi Presidente fue derrocado, afortunadamente por 47 horas, por una nueva forma de golpe. El golpe mediático, que generó una situación tal que produjo la caída del Gobierno Bolivariano. Afortunadamente recuperado en solo 47 horas porque las calles se llenaron de ciudadanos protestando y la protesta fue tan fuerte que el golpe fue frustrado.

Pienso en otro gobierno de izquierda. El del Ecuador. Otra forma de golpe de Estado, disfrazado de reivindicación policial con intento de magnicidio. Ahí tuvo una mejor actuación la OEA. Pero de todas maneras se puso en práctica una novedosa forma de golpe de Estado.

Y hay otra bien interesante: la escisión o la secesión o el separatismo visto con simpatías, con grandes simpatías por los que intentaron valerse de ese medio para provocar la caída del Gobierno de izquierda de Bolivia.

Olvidaba en el caso de Venezuela que también hubo posteriormente, el golpe perfecto, el paro petrolero. Se paralizó un país totalmente y tuvimos que enfrentar esa situación durante tres meses. Pero nuevamente la voluntad popular impidió la victoria y los generales o almirantes de operetas vieron desvanecidos sus llamados públicos permanentes, durante esos tres meses, al derrocamiento del Gobierno democrático de nuestro país.

Nuestro desacuerdo con el informe del Secretario General coincide con el expresado por otras intervenciones anteriores. Se habló de normalidad política. Pero en el informe se habla de dos presidentes. Pero hay algo muy curioso. Yo todavía quisiera saber cuál fue la complicadísima reflexión que llevó a la Comisión a visitar, en primer lugar, al Presidente considerado golpista y hacerlo en segundo lugar con el Presidente legítimo. Porque es tan tortuosa la reflexión que podría ser: no visitamos en el primer lugar al Presidente Lugo para que no se piense que estamos tomando posición, así que visitemos en primer lugar al señor Franco. Y yo les voy a ser franco, no es esta la manera de hacer las cosas.

Y ahora se habla de normalidad política. Se menciona, como ya fue mencionado antes, que hay normalidad social y económica. Entonces para qué enviar una Comisión si todo está paradisíaco. Se expresa que la decisión estuvo apegada a derecho pero reconoce que se violaron garantías constitucionales como el derecho al debido proceso y, además, se violó el artículo 8, numeral 2, literal c) de la Convención Americana de Derechos Humanos, que dice: “Concesión al inculpado del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa”.

Es decir, que la justicia fue violada y la OEA no se da cuenta. La dama que representa o que simboliza la justicia, la dama ciega, quizás aprovechando su ceguera para no poder reconocer, para no poder servir como testigo, víctima, fue violada. Y de esa violación, a pesar de nuevas teorías científicas que han surgido recientemente, quedó medio preñada. Y esa media preñez sirve para ayudar a las gestiones e iniciativas para convalidar el golpe.

Y ahora, viene un proceso de legitimación. Yo voy a inventar una palabra: a través de la tranquilización –me perdonan los intérpretes– a través de la tranquilización de la situación, de manera que actuemos como si nada hubiese ocurrido.

Eso me recuerda una expresión ya convertida en lugar común en el lenguaje político, concebida por el gran escritor italiano Giuseppe Tommaso di Lampedusa, en *El Gatopardo*: “Cambiamos todo para que todo continúe como tal”. O sea, ya no hay, o se trata de que no haya Castillo Armas; de que no haya Wessin y Wessin; de que no haya Operación Yakarta; de que no haya golpes policiales, ni intentos de separación, y ensayemos las vías aparentemente institucionales. Porque aquí se ha llegado a decir “se violó la ley, pero dentro de la ley”. Esa es casi la lógica que esta bella durmiente que es la OEA; repito, en su placidez onírica, trata de imponer mediante una persuasión apoyada por la vista gorda.

Mis colaboradores me dicen que ya debo terminar. No es necesario que el señor Presidente lo diga, creo que puedo terminar dejando muy claro...

Ah, había olvidado otra cosa: que no apoyamos las proposiciones en mesas. Yo no sé si fue durante la Guerra Civil española o en algún otro hecho violento que alguien dijo algo así como: el primero que me hable de democracia, le sacaré el revólver. Yo casi estoy pensando en hacer una amenaza semejante; pero, por supuesto, simbólica y metafórica. Cuando escucho una palabra que me hace temblar y me llama a advertir a todas nuestras fuerzas de resistencia, a una máxima situación de alerta, es la palabra "transición". Tiemblen los gobiernos democráticos, especialmente si son de izquierda, ante la palabra "transición" porque eso significa que algo se está cocinando. Y hay maneras de cocinar.

Por ejemplo, se está haciendo muy popular en nuestros países las harinas precocidas para preparar tortillas, empanadas, arepas, etcétera, etcétera. Ahora esta tecnología, propia de nuestra cultura, se está convirtiendo o está sirviendo para precocinar o los golpes de Estado, o la convalidación de los golpes de Estado. Ya en mi país, en algún momento, un personaje extranjero muy importante y de una manera, yo diría una combinación de impudicia con inocencia, dijo que en su área de trabajo se estaba organizando una oficina de transición. O sea, la preparación del post Chávez; harina precocida, ya sabemos de cuál fuente.

Así que con esto, señor Presidente, en nombre de mi Gobierno, expreso que no hay normalidad en el Paraguay, nuestra hermana y querida República; que hubo un golpe de Estado; que ese golpe, dentro de algunos procedimientos institucionales, se hizo en violación del debido proceso y de la Convención Interamericana de Derechos Humanos y que constituye una amenaza. Porque, además, recordando los comentarios del señor Embajador Tettamanti de Argentina, aquí se está – perdón que me distraje– se están inventando nuevas formas y se están adelantando nuevas sutilezas para garantizar el éxito de estos golpes, con el apoyo, o con cierto apoyo dentro de la comunidad internacional, procuradas de una manera que realmente nos llama a preocupación porque esto significa una amenaza potencial, o sea, precocida, contra las democracias del Continente, especialmente las democracias de izquierda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Venezuela for his intervention, and I now give the floor to the distinguished Representative of Panama.

El REPRESENTANTE INTERINO DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

En primera instancia queremos agradecer el informe del señor Secretario General, su actualización sobre el tema, que nos convoca en la mañana de hoy.

Señor Presidente, además de hacer una valoración de la posición de mi país al respecto, quisiera también hacer algunas reflexiones. Toda sociedad políticamente organizada posee una constitución. Cada uno de los países que integramos la Organización tenemos mandatos constitucionales aprobados, sellados por la voluntad popular de cada uno de nuestros países.

A nosotros en lo particular nos encanta a veces escuchar la historia que mi antecesor en la palabra nos tiene acostumbrados a escuchar. Lo único, es que a veces no vira la moneda, y no se refiere también a otros acontecimientos del devenir histórico que sería importante señalar.

Nosotros aún estamos buscando dónde hubo una ruptura constitucional en el Paraguay. Los procedimientos que se siguieron fueron procedimientos establecidos en su primera carta organizativa de cada país, que es la Constitución política. En todos nuestros países existen formas, métodos establecidos en la Constitución para cuando no se cumple con el mandato número 1 de la Carta Democrática Interamericana de que todos los Gobiernos están obligados a fortalecer la democracia. La idea es fortalecer la gobernabilidad; la idea es fortalecer la democracia en nuestros países.

En un momento, entonces, hablamos de una ruptura del orden democrático y en otros momentos, en otros casos, no hablamos de los mismos. O, tres votos a favor, que se recibió en el juicio que el mismo ex Presidente aceptó enfrentar versus la inmensa mayoría que estaba de acuerdo con utilizar el mecanismo establecido en la Constitución paraguaya, no tiene validez.

Nosotros escuchamos el informe del señor Secretario General y yo, en lo particular, no lo voy a llamar mentiroso, como han dado a entender, porque el señor Secretario General ha entregado un informe que, dicho sea de paso, es un informe que la gran mayoría de las representaciones diplomáticas de las Representaciones de los países aquí en esta mesa han apoyado, han convenido, han aceptado. No la mayoría, Presidente. La inmensa mayoría. Esos son conceptos que les agradan a algunas otras delegaciones, a otros países cuando la utilizan. Dicen, no, no es el pueblo, es la inmensa mayoría del pueblo. Vale la pena su concepto.

Entonces aquí, la inmensa mayoría ha aceptado el informe del señor Secretario General. Vuelvo y repito, yo no lo voy a llamar mentiroso. Porque el señor Secretario General no ha dicho que la situación política en el Paraguay transcurre con normalidad –porque yo voy a ponerla en tela de duda–, que no hay confrontaciones de ninguna especie, que ni el ex Presidente Lugo ni sus seguidores sufren de persecución alguna, que existe un Estado de Derecho sin ningún problema, que no ha habido un Estado de excepción, que las fuerzas políticas funcionan con normalidad. Por qué yo voy a decir que eso es falso.

Esto es un informe del señor Secretario General hace en función incluso de una misión observadora que fue al Paraguay. Y fue precisamente porque el tema fue traído aquí, al seno del Consejo Permanente y eso fue lo que se adoptó. Y en fiel cumplimiento, el señor Secretario General se debe al Consejo Permanente, cumplió con lo dispuesto por el Consejo Permanente. Y no nos ha traído aquí un informe en donde se señale que hoy día, Asunción, la capital paraguaya, arde en una confrontación producto de un golpe, entre comillas.

El 21 de agosto, ya el Presidente Federico Franco ha anunciado, ha llamado ya la convocatoria de un proceso electoral. Cito algunas palabras que fueron divulgadas en la prensa internacional. Abro comillas, “se ha insinuado que este Gobierno no iba a realizar las elecciones o que tenía intención de dilatar esto y quedarse un tiempo más. Este proceso iniciado va a ser coronado cuando el 15 de agosto asuma el nuevo Presidente”.

Y además, invitó a representantes de todas las naciones interesadas en el proceso democrático paraguayo a fiscalizar el sistema electoral no solo desde el 2013 sino desde ahora.

Sumado a ello, con complacencia recibimos la información del Secretario General de que el Gobierno paraguayo, a través de su Representante diplomático, entrego la solicitud formal de la participación de la Misión Observadora Electoral de la Organización para que se siga fortaleciendo la democracia, fortaleciendo la gobernabilidad en la hermana República del Paraguay.

Por otro lado, Presidente, hablar de que en estos momentos resulta inadecuada una propuesta, en nuestro caso nos lleva a pensar que de lo que se busca entonces es dejar guindando a Paraguay. No resolver el problema porque muchas veces hay quienes no resuelven el problema para vivir del problema. Entonces este problema hay que resolverlo.

Señor Presidente, en ese sentido, la propuesta hecha por el distinguido Embajador de los Estados Unidos Mexicanos, que va muy apegada a lo sugerido por el informe del señor Secretario General, consideramos que refleja nuestra posición de buscar definitivamente resolver de una vez por todas el problema.

Y en ese sentido, señor Presidente, mi Delegación aprueba esta formulación, que no la consideramos desde ningún punto de vista ni inaceptada ni indebida. Todo lo contrario, han pasado, como decía el señor Embajador del Paraguay, sesenta días. Sesenta días, señor Presidente.

Para finalizar, porque yo sí llevo el marco de los diez minutos, a mi Delegación también le encanta escuchar el concepto de consenso que a veces unas delegaciones profesan en determinados temas, pero que en otros temas se les olvida.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Panama for his intervention and I now offer the floor to the distinguished Representative of Grenada, Ambassador Gillian Bristol. You have the floor, madam.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Good morning, Chair; good morning, colleagues. Chair, it's a blessing that you don't know what my two big brothers called me, because you'd be reading for quite a while. I'm happy to be known as you have claimed me this morning.

Colleagues, we are gathered to discuss a very serious issue which continues to be of prime importance on the agenda of the Americas and of the Organization of American States. It is one that has caused us to fret, to ponder, to deliberate, to pontificate in some cases, to defend principles, to make legal arguments—to create jurisprudence almost in this hall. It is a somber matter, absolutely, because it does go way beyond questions of what to do next.

These discussions are underpinned by principles of international law and the concerns of sister nations for the people of our sister, Paraguay; by the Charter upon which the Organization is founded; and by the Inter-American Democratic Charter. Our arguments are founded on legitimate concerns for human rights and legitimate fears and apprehensions for the continued protection of democracy. We should not allow mischief to be afoot and take advantage of laws that seek to protect and preserve democracy, well-being, and human rights, among other things.

So it is a very somber matter, and yet I note in the room this morning a certain degree of positive perspective, for want of a better word, Chair. We began these discussions two months ago of a situation that clearly is to be regretted, a situation that requires and demands of a legislature and of a government that it take such a drastic measure as to impeach a democratically elected president. It is a lamentable situation. However, it is not one that was illegal or unconstitutional, as some have interpreted it to be.

Nonetheless, it must give us cause for concern and cause to pause, and so we have taken these two months to deliberate on what is the best course of action. Sometimes the situation is so clear, the circumstances are so unambiguous, that the most immediate and instinctive response, based on justice and goodness—inherent goodness—is the first solution that comes to our minds and is the solution that prevails and endures.

That is why my delegation sees with positive eyes the stage of the discussion today. We are back to the very first instinctive reaction of the majority of the countries of this hemisphere, and that is to support the people of Paraguay, to act with integrity rather than expediency, and to uphold the principles for which we all stand and in which we all believe: the principle of noninterference in the sovereign affairs of another state; the principle, as this delegation has said before on several occasions in this Council, of the right of a people to self-determination; the principle of the rule of law and its fair and consistent application.

In any country, the Constitution, written or unwritten, is the highest law of the land. Grenada finds that the Constitution of Paraguay was respected.

I must add one little footnote here. My government and His Excellency, the Honorable Prime Minister of Grenada, were concerned that the constitutional provision could have been somewhat better applied so as to remove all doubt, but we have to respect the decision of the majority of the Paraguayan Congress. Nonetheless, we believe that, as a community, we must respect the actions taken by the democratically elected representatives of the people of Paraguay.

Chair, the other positive note is that no one has spoken against the Secretary General's invitation and his agreement to send a mission to Paraguay for the very many reasons, objectives, or mandates that we've heard today, which include observing the electoral process, ensuring the continuance of good governance, and protecting the democratic institutions and other processes in Paraguay. My delegation is fully supports that. As a matter of fact, we have been discussing that proposal for two months, and this delegation repeated it on July 20. We think it is essential that we have that three-fold mission and that the OAS continue to monitor very closely what has happened in Paraguay.

We are very mindful of the potential in any nation, including each of the 34 member states of this organization, for things to go wrong, for there to be unrest, for the democratic order to be ruptured, for human rights to be violated, unwelcome as all of this is. We do not see that potential in Paraguay, but we know that it exists all around the world.

In the current circumstances in Paraguay, we would want this organization to maintain an active, visible presence in Paraguay. We are very pleased that the Government of Paraguay welcomes the presence of this organization as an objective, independent observer and witness to developments as that nation seeks to maintain calm and order.

Chair, I mention very much in passing the thought of integrity versus expediency. My delegation wants to underscore, in the one and a half minutes that's left to me, that when we speak of the rule of law and the interpretation and application of law, we are mindful that justice must not only be done but be seen to be done. At the same time, we cannot choose when we will apply laws and when we won't, because then we move from integrity to expediency, and we cannot afford in any instance to be expedient. We would always prefer to err on the side of the strictest application of the rule of law, and in this case, the provisions of the Paraguayan Constitution, as opposed to bending or flexing the rules and therefore creating circumstances that cannot really be ascribed to any strict law.

Chair, we note the proposal by the Delegation of Mexico. We think it is a hopeful one. It was offered in the spirit of optimism that we could walk away from these two months of deliberations with a joint agreement that we would endorse the issuance of a special mission to Paraguay to observe the elections there and to witness peace and order and protections of rights. That proposal is another optimistic note in the deliberations this morning. It's a proposal that's supported, I believe, by the majority of the countries expressly, and those that have not spoken against the sending of that mission probably, therefore, implicitly have no objections.

We recognize, Chair that achieving that statement may not be possible today, so we propose instead that the Secretary General proceed, as is within his jurisdiction and authority to do, to comprise and constitute the mission along the lines that the members of this Council have indicated, in accordance with the rules that govern this organization. We look forward to learning of the membership of the mission so that we can be assured, Mr. Secretary General, that it will command respect and avoid challenges to its competence, and that what this organization does in Paraguay will reflect the outstanding role, relevance, and importance of this organization.

So, Chair, while we commend Mexico for its ambitious proposal, and we were willing to join in that statement, we don't think that that is going to happen today. We support the spirit of the statement, and we look forward to the discussions in this Council on other issues of importance to us so that we can move beyond where we are today.

I take this opportunity to reiterate to the Government and people of Paraguay, on behalf of the Government and people of Grenada, our continued support for your efforts and your nation-building on the principles of democracy, rule of law, and respect for human rights.

Thank you.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Grenada for that intervention, and I now give the floor to the distinguished Representative of the Dominican Republic. You have the floor.

La REPRESENTANTE INTERINA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Deseo agradecer las intervenciones del señor Secretario General y del señor Representante Permanente del Paraguay en relación a la situación actual en ese país.

Mi Delegación en el día de hoy no voy a hacer un recuento de la posición y de la participación de mi país sobre este tema, pero sí deseo expresar, tomando en cuenta tanto el informe

del señor Secretario General como el desarrollo de los acontecimientos en Paraguay, el visto bueno de mi Delegación a la misión de acompañamiento al proceso electoral paraguayo, que consideramos es un elemento positivo para el fortalecimiento democrático en ese país.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the Representative of the Dominican Republic for that intervention, and I now give the floor to the Representative of Barbados.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, having heard the report of the Secretary General this morning, we can conclude that the rule of law continues in Paraguay.

In his report, the Secretary General referred to the political activities being undertaken by the various parties in preparation for the elections that are scheduled for April 21, 2013. Given this wholesome display of democratic engagement by the Paraguayan people; given the request of the authorities of Paraguay for an electoral observation mission (EOM) from the Organization of American States to monitor elections; given the possible weaknesses in the Paraguayan political infrastructure identified by some member states; and given the commitment and mandate of the OAS to assist states in strengthening their democratic processes, the Delegation of Barbados supports measures—some of which were suggested by previous speakers based on the Secretary General's reports—that are intended to promote and strengthen democracy in Paraguay. Mr. Chairman, this is a debt that we think is owed to the people of Paraguay.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Barbados for that intervention, and I now give the floor to the distinguished Representative of Colombia. You have the floor.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente. Saludarle a usted y a toda la Sala.

Presidente, mi Delegación también quiere agradecer muy especialmente al Secretario General por la presentación que hizo. Y por supuesto, ya lo dijimos en su momento, por el informe que tuvo a bien presentar ante este Consejo Permanente.

También agradecemos al Embajador de Paraguay por la presentación que hizo inicialmente sobre el tema de la situación en su país. Y, muy especialmente, al señor Embajador del Perú quien mencionó el manejo del tema dentro del grupo de UNASUR; de hecho, leyó la Declaración de Mendoza, que es bastante significativa y en la cual, como dijo el señor Embajador de Costa Rica, es muy importante destacar el hecho de la importancia del fortalecimiento de la institucionalidad democrática en Paraguay. Creo que ese es un tema sobre el cual ninguno de nosotros tiene duda y no he escuchado ninguna posición en contrario dentro de la Sala. Y es un elemento muy importante, insisto y reitero, a tener en cuenta.

Tanto el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, como la Canciller Holguín han reiterado la posición de mi país en el sentido de que cualquier tipo de decisión que se tome con

respecto al Paraguay, en el escenario de la OEA, debe hacerse sobre la base de preservar a toda costa el hecho de las condiciones, calidad de vida de los habitantes paraguayos y por ningún motivo ir a generar situaciones que afecten dicha posición.

La idea del fortalecimiento democrático, jurídico, electoral es más que bienvenida por lo mismo y tanto para mi Delegación. Y si usted me permite, Presidente, hay una frase de esas que se convierte en un lugar común, pero por ser lugar común no se debe dejar de mencionar. Y es que la democracia se defiende con más democracia. Y si queremos defender la democracia con más democracia, definitivamente el tema del fortalecimiento de la institucionalidad democrática, valga la redundancia, es un tema central y sobre el cual mi país está dispuesto a apoyar y colaborar al Paraguay en este proceso.

Y, en segundo lugar, está el tema de fortalecer la democracia con un acompañamiento debido del proceso electoral. Y ese acompañamiento debido ya fue solicitado y ya fue autorizado por el Secretario General. Es decir, que siento que vamos por el camino correcto y, en ese sentido, y volviendo a otra frase de esas de Perogrullo pero que tampoco quisiera dejar de mencionar, lo que tenemos que hacer es fortalecer sin debilitar. Puede sonar a una paradoja pero creo que si insistimos en estos dos puntos del fortalecimiento de la institucionalidad democrática en el Paraguay y el acompañamiento del proceso electoral, estaremos fortaleciendo para fortalecer y no fortaleciendo para debilitar.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Colombia for his intervention, and I now give the floor to the distinguished Representative of Bolivia, Ambassador Diego Pary. Ambassador, the floor is yours.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Gracias, Presidente.

El tema que el día de hoy nos convoca ciertamente es un tema de mucha importancia para el Hemisferio. Es por ello que ya son seis las oportunidades en que nos reunimos para debatir el tema.

Bolivia desde el primer momento sostuvo que lo sucedido en la República del Paraguay con la destitución del Presidente Lugo, a través de un juicio político *express*, sin respetar derechos universalmente conocidos, es un golpe de Estado; es un golpe a la democracia.

En este último tiempo mi país ha sido objeto de múltiples atropellos y acusaciones infundadas por autoridades paraguayas por el solo hecho de defender la democracia en el Continente. Pongo en conocimiento de ustedes nuestra preocupación por una publicación realizada por el periódico *ABC* de la República de Paraguay el día 19 de agosto, exactamente hace tres días, que recoge las declaraciones textuales de la Ministra de Defensa de Paraguay, bajo el titular “Ministra no descarta mayor acercamiento a Estados Unidos. No se puede descartar una nueva guerra en la región de MERCOSUR.”

En el desarrollo de la entrevista, la señora Ministra alude directamente a mi país. Y recojo el texto, abro comillas:

Bolivia ha realizado inversiones millonarias alrededor de sus fuerzas armadas con la ayuda de Venezuela. El Presidente Evo Morales dijo que el objetivo es la renovación ideológica, espiritual y material. Han incorporado diez mil ciudadanos cada año al sistema militar obligatorio. Han logrado capacitar hasta ahora cerca de 24.000 soldados.

Morales dice que propone desarrollar 25 polos alrededor de sus instalaciones militares en fronteras.

Y en la parte conclusiva, la señora Ministra menciona: “Tenemos que estar preparados para la guerra para vivir en paz”.

Señor Presidente, el Estado Plurinacional de Bolivia rechaza vehementemente las imprecisas e inadecuadas declaraciones realizadas por los actuales funcionarios y autoridades paraguayas por una razón sencilla, y es que se encuentra claramente establecido en la Constitución política de mi país, en su artículo 10, que Bolivia es un Estado pacifista que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz. Y consecuentemente todo el desarrollo de nuestras políticas se encuentra enmarcado en el más profundo respeto a la vida, a la cooperación, y a las relaciones de igualdad y solidaridad con todos los pueblos hermanos y por lo tanto promovemos la diplomacia de los pueblos.

Finalmente, a la luz de la información que comparto con ustedes, debo dejar claramente establecido que en relación a las diferentes propuestas presentadas el día de hoy, Bolivia condena la ruptura del orden democrático en Paraguay porque uno de nuestros principios se encuentra encaminado justamente es la defensa del orden democrático en los países miembros. Y, consecuentemente, consideramos que la OEA no puede convalidar acciones de naturaleza golpista.

En las últimas declaraciones realizadas por autoridades de Paraguay podemos percibir claramente que no existen las condiciones de tranquilidad que se mencionan. Por tanto, no estamos en condiciones de acompañar las propuestas presentadas en Sala que, además, sugieren que se adopten mediante una declaración por parte del Presidente de este Consejo. Consideramos que cualquier decisión debe ser previamente debatida, consultada con capitales y adoptada por el pleno del Consejo Permanente.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Bolivia for his intervention, and I now give the floor to the distinguished Representative of Jamaica.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE JAMAICA: Thank you, Chair.

Jamaica wishes to thank the Secretary General for the update provided this morning. Jamaica will also not repeat its position on this issue but would wish to join with the other delegations that have extended full support for the recommendations put forward in the Secretary General's report, which are aimed at strengthening the democratic, institutional, and legal systems in Paraguay, in keeping with the mandates of the Organization of American States.

We are also pleased to note that Paraguay has formally extended an invitation to the OAS to send an electoral observation mission (EOM) to that country to participate in the upcoming electoral process. To this end, Jamaica wishes to join delegations that have called for the immediate dispatch

of a mission to assist in strengthening the governance process during the period leading up to next year's general elections.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Jamaica for her intervention, and I now give the floor to the distinguished Representative of The Bahamas, Ambassador Cornelius Smith.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Chair. My delegation welcomes and thanks the Secretary General for his report.

The Permanent Mission of The Bahamas has carefully followed the events leading up to the vote taken by the Congress in Paraguay against President Lugo. Like each of you, The Bahamas is completely satisfied that the Constitution of Paraguay was faithfully followed in the impeachment process. At the outset of the event, we were very concerned that the impeachment may have created political repressions, denial of human rights, and a breakdown in public order. However, we are satisfied in the knowledge that after two full months, the people of Paraguay are enjoying their full constitutional rights without reprisals and in peace.

My delegation therefore is pleased that the Government of Paraguay willingly invites a mission from the Organization of American States to observe the affairs in Paraguay. We fully support the recommendation made by the distinguished Representative of Mexico that a high-level mission from this body be sent to Paraguay with the mandate to assist in the promotion, strengthening, and deepening of the democratic process and procedures in that country. In all of this, we recognize that the safety, security, and human rights of the people of Paraguay must be our guiding principles.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of The Bahamas for his intervention, and I now give the floor to the distinguished Permanent Representative of Uruguay, Ambassador Milton Romani Gerner.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Representantes Permanentes.

Ya es conocida la posición de Uruguay y la posición de los Jefes de Estado de UNASUR y MERCOSUR, que el distinguido Representante del Perú nos ha abreviado para no abundar. Sin embargo, permita que haga algunas consideraciones sobre las propuestas que están en danza.

Voy a repetir, sesenta días que estamos con este tema. Seis reuniones. E insisto, que a mi entender es un tiempo razonable; es un tiempo entendible que precisamente garantiza los derechos de un debido proceso. Derecho que no tuvo el Presidente Lugo al que solo se le dieron 17 horas. Ojalá el Presidente Lugo hubiese tenido sesenta días para responder, entre otras cosas, a las acusaciones que estaban en el acta que decían:

No cabe duda de la responsabilidad política y penal de los trágicos eventos recaen en el Presidente de la República, Fernando Lugo que, por su inacción e incompetencia, dio lugar a los hechos ocurridos, de conocimiento público, los cuales no precisan ser probados por ser hechos públicos y notorios.

Es decir, que la presentación de pruebas y el planteo de la acusación fue este, que en 17 horas resolvió la suerte de un Presidente que salió de elecciones libres.

Nosotros no vamos a reiterar, digo, que nuestros Jefes de Estado, nucleados en MERCOSUR y UNASUR, ya se han manifestado según la resolución 26/12 en el sentido de la convicción y la decisión de que en Paraguay hubo un rompimiento del orden democrático. Y en segundo lugar, también reafirmarnos en la idea que la suspensión en los ámbitos no acarrearía sanciones económicas en decisión tomada y en declaraciones que hicieron varios Jefes de Estado.

Nuestro Presidente, José Mujica, el 25 de junio declaraba enfáticamente que las sanciones económicas las terminan pagando la gente, el pueblo. Y hoy nos congratulamos de escuchar al Embajador de Paraguay en el sentido que, más allá de las sanciones políticas el pueblo paraguayo sigue gozando de los beneficios económicos que hacen a cualquiera de nuestros Estados.

Nos preocupa también lo mencionado por el distinguido Representante Permanente de Bolivia. A nuestro Gobierno también le preocupa, para el estado actual de la situación, las declaraciones realizadas por la señora María Luz García de Arnol, Ministra de Defensa de Paraguay, que dijo: "Paraguay debe prepararse para la guerra para vivir en paz". No nos parece que sean declaraciones que ayuden a una situación compleja, complicada. Suponemos que debe ser una señora que está fuera de las intenciones que, por lo menos, nos manifiesta el distinguido Embajador paraguayo para intentar salir de esta situación.

El Estado de Derecho fue vulnerado en Paraguay por no respetar las garantías del debido proceso que están consagrados en el artículo 8 de nuestra Convención. Y están bien definidos en ella.

El envío de una Misión de Observación Electoral, a nuestro juicio, es una prerrogativa del Secretario General y nuestro Gobierno no puede dejar de apoyar toda misión a solicitud de un Estado o no. Sin embargo, en referencia a la propuesta realizada por el estimado colega de México y que está planteada como debate en este Consejo, nosotros tenemos que precisar varias cosas.

En primer lugar, dejar constancia, nuevamente, que el orden democrático de nuestros Estados no está garantizado solamente por la celebración de elecciones libres. Esa es una condición necesaria, muy necesaria, más no suficiente.

En segundo lugar, reiterar que los consensos en este Consejo Permanente requieren diálogo, mucho diálogo. Hemos tenido una suspensión del diálogo respecto a este tema hace por lo menos quince días. Y coincidimos con el distinguido Representante de Brasil, que nos enteramos acá, de una nueva iniciativa y nuestro temor es que el apoyo de este Consejo no puede confundirse nunca con un aval a lo que ha sido ya un rompimiento del orden democrático.

Por lo tanto, consideramos que Uruguay obviamente apoyará cualquier misión de observación electoral, pero no está dispuesto a, en las condiciones actuales, apoyar ninguna declaración de este Consejo Permanente que signifique la participación activa del Consejo o el apoyo

activo por cuanto, reitero, eso no ha sido consensuado, negociado. No tenemos las instrucciones respectivas de nuestra Cancillería porque como no ha sido consultado previamente, no estamos en condición de tomar una decisión. Pero entendemos, *prima facie*, que esto no está en la línea de lo resuelto por los Jefes de Estado de UNASUR, que están recibiendo a su vez la información necesaria de nuestras delegaciones en Paraguay sobre la situación actual y que se complementarán en todo caso con las que hoy ha realizado el Secretario General y podremos analizar en su momento debidamente.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Uruguay for his intervention, and I now give the floor to the distinguished Representative of Ecuador, Ambassador María Isabel Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

La posición del Ecuador ha sido conocida por todos y en ese sentido hoy reafirmamos esa posición en los términos de la decisión 2620/12 del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas que sigue plenamente vigente y que fuera leída hoy por el Representante Permanente del Perú.

El Ecuador recibe el informe del Secretario General el día de hoy y su recomendación de que una misión se traslade a Paraguay para el acompañamiento al diálogo político en ese país en el entendido de que efectivamente se produjo una ruptura política y del orden democrático en ese país.

Consideramos que la Misión de Observación Electoral que se envíe debe impulsar la transparencia y la efectiva participación de la ciudadanía en ejercicio de su derecho al voto en las elecciones ya convocadas.

No podemos, sin embargo, acompañar la propuesta de la Delegación de México en el sentido de que se produzca una declaración del Presidente enviando la misión, pues esa es prerrogativa del Secretario General.

El interés de la Organización de Estados Americanos y de sus miembros debe estar encaminado y enfocado en la defensa y el fortalecimiento de la democracia como un todo en tanto pilar, valor y principio de esta Organización. En ese sentido, el interés y el objetivo de esta Organización debe ser precautelar el interés del pueblo y de la ciudadanía y no de grupos de poder e influencia al interior de los Estados.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Ecuador for her intervention, and I now give the floor once again to the distinguished Representative of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente, y agradezco que me de la oportunidad de tomar la palabra por una segunda ocasión. Y lo hago, ciertamente, después de haber escuchado los comentarios de los distinguidos colegas sobre la propuesta que hice en mi primera intervención.

Quiero, en primer lugar, señor Presidente, señalar que la propuesta hecha por México es una propuesta realmente sencilla. Y no tiene otro propósito sino simplemente registrar en actas un hecho que es el envío de la misión del Secretario General al cual nadie se ha opuesto en esta Sala. Y, además, otras delegaciones inclusive han resaltado la importancia de que así se realice.

Sin embargo, señor Presidente, mi Delegación es muy sensible, muy consciente a lo expresado por las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay, Venezuela y más recientemente Ecuador. Si bien no compartimos mucho de lo expresado aquí, somos muy respetuosos de esas intervenciones y creemos nosotros, señor Presidente, que si no es posible que este Consejo produzca una declaración como la que he sugerido, sí creemos nosotros que en las actas de esta sesión deben de constar dos hechos. Primero, tomar nota del envío de la misión del Secretario General a Paraguay en ejercicio de las facultades consagradas al Secretario. Y segundo, señor Presidente, tomar nota de las declaraciones hechas por un amplio número de delegaciones que tomaron la palabra para apoyar la misión.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Mexico for his comments, and I now give the floor to the distinguished Representative of Nicaragua, Ambassador Denis Ronaldo Moncada Colindres.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes, señor Secretario General y Secretario General Adjunto:

Nicaragua ha dejado clara su posición desde el momento que se realizó el golpe de Estado legislativo en Paraguay. Por eso en este momento, señor Presidente, a través suyo, solicitamos a Secretaría que las intervenciones que Nicaragua ha tenido sobre Paraguay se adjunten también al acta de la sesión del día de hoy, y de esa manera queda reflejado la posición clara de Nicaragua.^{1/}

También, señor Presidente, de forma muy sucinta, quiero también reiterar lo siguiente: Para Nicaragua, en Paraguay se dio una ruptura del orden democrático. En Paraguay no existieron causas suficientemente justificadas para que se realizara un juicio político al Presidente Lugo. En Paraguay, en el juicio político, no se cumplió con el derecho al debido proceso del Presidente Lugo ni se garantizó el derecho a la legítima defensa que son valores universales, como reiteradamente lo hemos planteado.

El espíritu constitucional, en términos universales, no es sustituir las elecciones democráticas por el juicio político para cambiar presidentes. Ese no es el espíritu de ninguna constitución en ninguna parte del mundo. ¿Cómo entonces podemos hablar de reforzar la democracia con acciones antidemocráticas que fracturan el orden institucional y la voluntad soberana de los electores que eligieron democráticamente al Presidente Lugo? Estamos claramente ante una antinomia. Estamos ante una gran contradicción.

1. Véase anexo.

Es una preocupación universal, y en América también, preservar la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho, el orden constitucional, la paz social. ¿Vamos a preservar esos valores con juicios políticos que interrumpen un mandato presidencial constitucional? Es una gran interrogante que venimos planteándonos desde el momento del golpe de Estado y que, indudablemente, vamos a seguirnoslo planteando hoy, mañana y pasado mañana.

Se trata, en todo caso, señor Presidente, de tomar medidas que corrijan a quienes han provocado la ruptura institucional y no tomar medidas que perjudiquen al pueblo paraguayo como diferentes delegaciones lo han expresado, sobre todo de los países del Sur.

Señor Presidente, aunque tengo bastante tiempo, voy a concluir diciéndole que lamentablemente no coincidimos con la propuesta del estimado Embajador de México. No hay consenso para tomar acuerdo. Obviamente es un tema altamente preocupante lo que está ocurriendo.

Concluyo de esa manera, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Nicaragua for his intervention, and I give the floor once again to the distinguished Representative of Argentina. You have the floor, sir.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Al igual que la Delegación de Nicaragua, tampoco podemos acompañar la última propuesta de México. Las actas reflejarán lo que dijeron las diversas delegaciones y no creemos útil tratar de resumir porque resumir va a ser negociar y evidentemente hay dificultades para llegar a un consenso.

Gracias.

EL PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Argentina for his intervention, and I now give the floor to the distinguished Representative of Chile, Ambassador Darío Paya.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

Chile reitera hoy lo expresado por esta Delegación sobre este tema en las sesiones del 22 de junio, 26 de junio, 10 de julio, 4 de agosto e, incluso, la reunión informal que sobre la materia tuvimos acá creo que el 20 de julio.

Chile agradece todas y cada una de las 157 intervenciones que sobre esta materia ha escuchado a las diversas delegaciones. Chile constata y lamenta que estas intervenciones no hayan conducido al surgimiento ni de una opinión ni de una voluntad común de este Consejo y por tanto de esta Organización.

Chile felicita y agradece y desea éxito a la misión electoral cuyo envío se nos ha anunciado a comienzos de esta sesión. Y finalmente expresa sus mejores deseos al pueblo paraguayo y al futuro de su democracia.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Chile for his intervention. I see that the distinguished Representative of Paraguay has requested the floor once again. The floor is yours.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Quien me siguió en el uso de la palabra fue precisamente el Embajador de Perú. En este momento no está con nosotros. Y nos hablaba de que no debatiéramos. Una cosa imposible en la OEA. Creo que su poco tiempo con nosotros lo hizo pensar que podríamos no debatir.

Pero yo no pienso debatir, Presidente. Simplemente dar algunas respuestas a algunas inquietudes que acá se manifestaron y algunas opiniones con las cuales obviamente no estoy de acuerdo.

En primer lugar, sí querría mencionar que escuchar tantas veces las voces de consenso cuando el viernes ese tan mentado objetivo no se cumplió, me parece una, cuando menos, un discurso diferente. De todas maneras la Sala hoy ha hablado, los países han hablado y sabemos muy bien lo que piensa cada uno de ellos.

Quisiera luego referirme a lo dicho por un maestro nuestro, el Embajador Charles, de Dominica, con el cual, haciendo una crítica muy profunda del proceso y de la crisis que sucedió en el Paraguay, con lo cual compartimos con muchas de sus apreciaciones, quiero decirle que justamente el compromiso de la clase política, el compromiso de este Gobierno actual es poder profundizar en esas diferencias que usted mencionó. No solamente el Congreso, Embajador, debe revisar sus normas. También lo debe hacer el ejecutivo. Desde luego, si el ejecutivo anterior hubiera actuado de otra manera, no le hubiera pasado lo que le pasó.

Pero también la justicia en mi país debe adecuarse. Es un reclamo de la ciudadanía. Y justamente por eso es objetivo de la nacionalidad, de los partidos políticos, la ciudadanía, que una vez asumido el próximo Gobierno el 15 de agosto del año que viene, podamos ir a una constituyente en la cual todos estos temas sean debatidos.

Y por eso es importante, Secretario General, la misión de acompañamiento de la OEA para que se establezca desde ya el diálogo entre los partidos políticos, que exista un compromiso. No que sea un mero discurso electoral y luego, elegidas las nuevas autoridades, nos dejen esperando al pueblo las demandas que todos queremos que se lleven adelante. Así que muchas gracias, Embajador, por sus apreciaciones. Las tendremos muy en cuenta y quiero que sepa usted que son compartidas por gran parte de la ciudadanía paraguaya.

Obviamente, tengo que agradecer a todas las delegaciones que han apoyado la propuesta de México. Y a México, especialmente, porque sé el espíritu que anima su propuesta.

Y ahí yo quisiera referirme, saltando un poco, al tema del diálogo que se ha reclamado acá. Señores, el Paraguay ha estado abierto al diálogo en todo momento. Y quiero que quede constancia y que me digan lo contrario todos aquellos que han cuestionado el que no hayamos podido llegar a un

consenso. Quiero pedirles a todos que digan a viva voz cuándo se acercaron a la Delegación de Paraguay para tratar el destino del Paraguay. No el destino de ustedes, el destino del Paraguay, para hacerle alguna propuesta que no fuera la de suspensión y la he hecho en mesa y reiteradas veces.

Estamos abiertos al diálogo. El diálogo va a continuar. Entonces al señor Representante Interino de Brasil, mi apreciado amigo Breno, quiero recordarle lo siguiente: hay 400.000, dicen, brasileños/paraguayos, brasiguayos, que quieren vivir en paz. Ellos también están en este momento acompañando este reclamo del pueblo paraguayo.

Además de eso, fui mal interpretado, *misquoted*. Yo mismo hablé de algo; no me interpretaron bien. Yo dije, en sesenta días en que a pesar de los obstáculos comerciales; hablé de obstáculos comerciales, no quise entrar en el detalle, en Paraguay, la recaudación aduanera ha aumentado significativamente. Lo que quiere decir que hay mayor transparencia, hay menos corrupción en mi país y por eso aumentó la recaudación. No es que no haya habido dificultades. Las dificultades existen y ustedes las conocen mejor que yo.

Con respecto a lo expresado por el distinguido Embajador de Bolivia, quiero decirle que nosotros también en el Paraguay tenemos un artículo en la constitución que se titula, de la renuncia a la guerra, y que reza: la República del Paraguay renuncia a la guerra. Así que creo que coincidimos. No podríamos evitar que tanto en su país como en el mío haya personas que expresen otros pensamientos. Vivimos en democracia. Y cada uno tiene derecho a decir lo que les antoja, en su país.

Por otro lado, señor Presidente, he escuchado comentarios de ciertos Jefes de Estado de otros países con respecto a mi país. Quiero que sepan que el Presidente Federico Franco no opina sobre la política interna de los demás países. Es algo, para nosotros, totalmente claro y la política paraguaya siempre ha sido así. Nosotros no opinamos sobre cómo deben manejarse los otros países. Es un principio. Lo tenemos consagrado en todos los instrumentos: la Constitución, la Carta de la OEA, en Naciones Unidas. No interferencia en asuntos internos de otros países. Que cada país resuelva sus cuestiones.

También hemos escuchado una apelación de que así como Paraguay recibe la misión de la OEA gustosos y estaremos asistiéndola en todo, que sería bueno que el MERCOSUR y UNASUR pudieran ser invitados. Y a nosotros nos resulta muy difícil. Nosotros hemos sido echados de esos dos organismos, perdón, suspendidos de esos dos organismos sin que se nos haya dado el derecho siquiera de estar presentes para que ellos pudieran escuchar a nuestro país.

Entonces, mientras que no volvamos a esos organismos, es muy difícil, casi imposible que nosotros podamos invitarlos. Nos resulta, realmente no sé cómo es el procedimiento porque como estamos suspendidos, como no participamos en sus decisiones, como por el contrario toman decisiones sobre nuestro país en forma reiterada, realmente nos resulta muy difícil.

De todas maneras, señor Presidente, señor Secretario General, estimados colegas, el Paraguay está abierto al diálogo. El Paraguay sabe que vive en la comunidad internacional. El Paraguay no está ni pretende vivir aislado. Bastantes tribulaciones ya nos causan a nosotros el hecho de ser país mediterráneo. Es algo que Bolivia conoce muy bien en la región y recuerdo cuando un colega nuestro en Cochabamba hacía la comparación de una isla con un país mediterráneo: rodeada de mares y sin

embargo sin vecinos. Bueno, nosotros estamos rodeados de vecinos pero no tenemos mar. Y son problemas que afectan profundamente a un país, a su economía, a la manera de ser del pueblo.

Entonces, nuevamente, señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, estimados colegas: muchísimas gracias en nombre del Paraguay por todo el apoyo que hemos recibido. Y espero que aquellos que disienten con nosotros en algún momento podamos sentarnos y podamos compartir, como lo hemos hecho en otros momentos, de manera civilizada, respetándonos los unos a los otros, que es lo que deseamos. Ojalá lo podamos hacer y cuando más pronto, mejor.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank the distinguished Representative of Paraguay for his intervention, and I now give the floor to the distinguished Representative of Venezuela. You have the floor, sir.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para los interesados en la historia, en las precisiones, me gustaría leer el párrafo de una nota del diario, muy amigo del Gobierno del Paraguay, *ABC Color*, creo que es el título completo de este diario. Esta fue una entrevista realizada al Presidente ilegítimo del Paraguay por el periodista argentino José Manuel Rodríguez, creo que es el apellido, en un programa de televisión CNN. Y el señor Franco dijo esto. Lo dice así el párrafo:

El mandatario aprovechó la entrevista para arremeter contra el Presidente venezolano Hugo Chávez, asegurando que este no cuenta con credenciales democráticas al gobernar sin Congreso, al que llamó estéril y por decreto.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: I see that the distinguished Representative of Paraguay has asked for the floor. You have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Sin ánimo de polemizar, estimado Roy, esta posición del Presidente Franco ya era conocida cuando era Vicepresidente. O sea que no hizo sino reiterar su pensamiento.

Pero yo te quiero recomendar, no voy a leer el artículo pero te voy sí a recomendar un artículo y te lo voy a pasar, que son las declaraciones de la Ministra de Turismo del Paraguay, quien fuera Ministra de Turismo también del Presidente Lugo. Y también fuera Ministra del anterior Gobierno del Presidente Duarte Frutos. Obviamente es muy buena, por eso se queda. Y esta señora hace declaraciones sobre los acontecimientos del día 21, 22 y 23 que creo que te ayudarán a conocer mejor lo que pasó en nuestro país en ese momento.

Muchísimas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador, for your intervention. I see the Secretary General has asked for the floor.

El SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, creo que ha sido un debate suficientemente extenso e interesante como para agregar más sobre él, o pretender entrar ahora en discusiones.

Por cierto, agradezco mucho todas las intervenciones, todo lo que se ha dicho. Yo solamente quiero hacer una puntualización de una reflexión. La puntualización para que no se diga que existe una discrepancia, porque creo que no la existe, a lo que señalaba el señor Representante Interino del Brasil cuando decía que este informe no reflejaba la opinión de la OEA sino del Secretario General. Eso está en el texto del informe. Que yo dije claramente al realizar, al entregar mi informe, que los hechos habían sido constatados por todos los integrantes del grupo pero que las conclusiones eran del Secretario General, presentadas bajo su exclusiva responsabilidad. Incluso, diciendo que los países integrantes de la misión se reservaban el derecho de presentar sus propias conclusiones y no estaban comprometidas por este. Esto es solamente para aclarar que yo en ningún caso pretendí que las conclusiones del informe fueran las de la OEA. De ninguna manera.

Sobre la discusión misma, quiero decir que me parece estimulante que al menos tres de los representantes –varios más también, probablemente– y en concreto tres Representantes de países del Caribe se hayan referido a la necesidad de hacer una discusión más profunda sobre el tema de la democracia. Esta fue una discusión que empezamos el año pasado. E incluso hay propuestas concretas respecto de la necesidad de definir con más claridad qué es lo que constituye una ruptura de la democracia. Porque si bien es claro que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno de la época del 2001, de la Cumbre de Québec City tuvieron la intención de incluir en la Carta Democrática Interamericana otras situaciones que no eran el puro golpe tradicional en realidad y no las definieron. Y además, quisieron poner siempre límite a lo que se podía hacer para hacer esto compatible con el principio de no intervención. Por lo tanto tenemos una discusión pendiente.

Tenemos la discusión pendiente sobre si incluimos o no en nuestra definición de ruptura de la democracia otros casos que no sean un simple golpe, como por ejemplo, un fraude masivo en las elecciones, una cosa de ese tipo. Y yo creo que es una discusión que sería bueno hacer. Yo llamo a que el Consejo nuevamente retome este tema tal como lo han planteado los señores Embajadores, y podamos realmente buscar mejores definiciones que nos permitan perfeccionar nuestra democracia. Eso será, a mi juicio, siempre válido.

Respecto al tema mismo, Presidente, yo quiero decir que efectivamente como ustedes bien saben y recordarán no es la primera vez que la OEA envía una, o que la Secretaría General envía una misión electoral con bastante anticipación al proceso de la elección misma. Lo hicimos, no quiero particularizar, pero recuerdo, por ejemplo, el caso de Nicaragua. Tuvimos allá una misión electoral bastante tiempo antes de la elección del año 2006. En otros casos hemos hecho la misma cosa y siempre ha sido esto muy reconocido, hasta el punto que varios países muchas veces en los distintos países, la oposición pide que mandemos una misión electoral con anticipación. Y muchas veces no tenemos los recursos para hacerlo. Por eso no lo hacemos. Todas nuestras misiones están sujetas a que tengamos la disponibilidad de recursos.

Y yo por lo tanto he respondido hoy día favorablemente a la decisión, a la resolución del Tribunal Electoral de Paraguay, señalando que sí enviaríamos la misión, en la medida en que tengamos los recursos. Yo quiero enviarla antes, por cierto. Yo quisiera que esa misión estuviera por lo menos para precisamente cumplir con algo que yo planteé en el informe, un objetivo de promover el diálogo político y apoyar las reformas legales que puedan ayudar a evitar nuevas crisis, enviar la

misión con alguna anticipación. Y eso cuenta con el acuerdo del Gobierno de Paraguay. Espero que podamos obtener los recursos para eso.

En el intertanto vamos a mantener el diálogo con el Gobierno del Paraguay para ver la mejor forma de instalar esta delegación. La próxima semana está viajando el Secretario de Asuntos Políticos de la Organización, el Embajador Kevin Casas, junto con mi Jefe de Gabinete Hugo de Zela para precisamente mantener ese diálogo. Aclaro, esta no es la misión. La misión será encabezada, como corresponde, por una personalidad de alto nivel que yo designaría de fuera de la Organización. Si es posible contar, como hemos contado con algunas de las misiones recientes, de las misiones para elecciones presidenciales y parlamentarias en el caso de República Dominicana, en el caso de México, enviaremos un ex Jefe de Estado para que dirija esa Misión.

Y por lo tanto, yo agradezco las palabras que se han dicho al respecto y es lo que estamos tratando de hacer. Yo no quiero alterar ciertamente lo que son sus prerrogativas pero creo que efectivamente, como lo ha dicho la misma Embajadora de Grenada, hemos tenido un progreso importante durante este debate, durante este diálogo. Y no quisiera que nada que se diga al final, que signifique presionar indebidamente a países que tienen opiniones en muchas medidas diversas. Por lo tanto yo creo que corresponde lo que dijo matizado, por cierto, de manera distinta el Embajador de México; no como propuesta de resolución ni mucho menos, sino simplemente que concluyamos este diálogo acordando tomar nota del debate producido y de las intervenciones de todos los países de todo aspecto. Y, segundo, tomar nota también de la decisión del Secretario General de enviar una misión electoral a Paraguay para las elecciones de abril del próximo año.

Yo espero que el clima que se ha creado, que es un buen clima, nos permita seguir adelante en este proceso. Nosotros tenemos el mayor afecto y la mayor disposición hacia el pueblo de Paraguay y también hacia su clase política. Y esperamos que podamos trabajar con ellos de buena manera para fortalecer la democracia en Paraguay y para permitir que el próximo Gobierno y el próximo Congreso sean elegidos de la manera más amplia, más transparente y más concurrida posible.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: I see no further requests for the floor.

The Council wishes to thank the Secretary General for his update on the situation in Paraguay. The Council notes the different positions taken by states, and these interventions will be duly recorded in the minutes. The Council also notes that Paraguay has requested that an electoral observation mission (EOM) go to that country, and the Secretary General has accepted.

The distinguished Representative of Argentina is requesting the floor. You have the floor, sir.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, hace unos minutos había pedido nuestra Delegación que no se intentara hacer un resumen. Yo suponía que el Secretario General estaba haciendo simplemente su

intervención. Pero no una propuesta formal que tenía que tomar como decisión el Consejo Permanente.

Reitero, nos parece mejor no sintetizar el debate y no reabrir la discusión sobre el estatus de la misión que fue anunciada y aceptada antes que este Consejo Permanente se reuniese. Creo que si vamos a mantener el diálogo es mejor que concluya con un simplemente reflejar en actas las intervenciones y nada más.

Gracias.

El PRESIDENTE: The Secretary General has asked for the floor.

El SECRETARIO GENERAL: Solamente para explicar que tomar nota significa reflejar en acta. En realidad son dos maneras distintas de decir las cosas. Yo en ningún caso he pretendido que se tome ningún acuerdo sino que simplemente, para precisamente evitar discutir sobre ningún acuerdo, simplemente se tome nota de todo lo dicho y se tome nota. Entre todo lo dicho está que el Secretario General va a enviar una misión. Pero eso no significa que nadie la apruebe ni la rechace.

Dicho sea de paso, yo también pienso que sería una cosa equivocada empezar a aprobar y discutir las misiones electorales. Yo muchas veces he mandado misiones electorales a países y algunos países se me han acercado para decirme que no están de acuerdo en que vaya una misión. Pero yo la he enviado igual sin que nunca haya una discusión, haya un debate en el Consejo sobre esto.

Por lo tanto, todo lo que se pide es que se toma nota, que quede constancia en acta, como se dijo, de todas las cosas que se dijeron.

Ojalá no tengamos una polémica sobre esto.

El PRESIDENTE: Thank you, Secretary General. I see that the distinguished Representative of Grenada has asked for the floor. The floor is yours, madam.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Chairman.

Maybe it's not so clear the procedure in here, but I understood—and if I'm wrong, I'm asking for your guidance—that you were simply stating what the Chair is taking note of. It leaves no doubt as to where we are in concluding the meeting. If that was your intention, Chair, then my delegation welcomes your notations, and we look forward to hearing the conclusion of them. We think you were operating along those lines, and we were quite welcoming the wrap-up of the discussion and meeting today.

Thank you, Chair.

El PRESIDENTE: I thank you for that intervention, Ambassador Bristol. I see that Argentina has asked for the floor once again. You have the floor, sir.

El DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Que el Consejo Permanente tome nota de algo es una decisión. Sugiero que el Consejo Permanente no tome ninguna decisión. También que el Presidente del Consejo Permanente tome nota, es una decisión. Tomar nota es una decisión. Y es una decisión porque es un mensaje político. Y esta reunión es una reunión política. Nosotros entendemos que lo mejor para el resultado de esta reunión es que simplemente quede en actas, tal como dijo recién el Secretario General; reflejado lo que cada uno dijo. Y punto.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you for that intervention, Argentina. The distinguished Representative of Paraguay has asked for the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Me piden que no hable, Presidente. Así que yo voy a respetar la opinión porque, alguna cosa puedo contestar. Pero no, mejor no hacerlo.

El PRESIDENTE: So then, the Chairman thanks the Secretary General for his update on the situation. I see that the distinguished Representative of Venezuela has asked for the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: No resisto la tentación de volver a la historia. Pero este es rapidito. Es que me inspiró el comentario que hizo el Embajador Tettamanti, de Argentina. "Tomar nota" es una de las expresiones más interesantes y hasta más excitantes de la historia diplomática contemporánea. Esa expresión se utilizó en la declaración de normalización, establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y de la República Popular de China. En esa declaración el Gobierno chino aseguró su reivindicación sobre Taiwán. Y el Gobierno de los Estados Unidos dijo que tomaba nota de la expresión china.

Y a partir de ese momento en todos los comunicados de establecimiento de relaciones diplomáticas entre países que no tenían relaciones con la República China se dijo, "tomó nota". Lo cual quiere decir que esa es una decisión que ya tiene pedigrí histórico muy importante y que hay que tomarla con toda la seriedad del caso. Tomar nota es una decisión, así como las Malvinas son de Argentina. [Risas.]

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I, too, take note of the comments made by the distinguished Representative of Venezuela. I see that the Secretary General would like to take the floor.

El SECRETARIO GENERAL: Thank you, Chair. Yo no voy a pretender hacer equivalente a ningún Estado. Pero entonces si yo digo una cosa y el Consejo toma nota, como se hacía en ese comunicado, lo que se está diciendo es exactamente eso: que el Consejo no resuelve sobre el tema, no dice nada sobre el tema. Porque, si no, China no lo habría aceptado. Y simplemente toma nota de lo que es la posición de otro. Y yo creo que es perfectamente correcto. Pero la verdad es que en realidad no tiene mucho sentido. Tomamos nota de tantas cosas en este Consejo tantas veces. Entonces yo creo que es una discusión francamente que no convenía ni siquiera seguir, Presidente, si me permite una opinión.

El PRESIDENTE: Thank you, Secretary General. Without passing judgment on the value of contributions made in today's debate, all interventions made today will be fully reflected in the minutes of this meeting.

On another matter, may I request that states provide to the Secretariat the accreditation notes of member states for the Meeting of Consultation of Ministers of Foreign Affairs to be held on Friday coming. I note that only six member states have sent their delegations' lists so far.

I also note that it is being suggested, in view of the hour, that our next meeting should begin at 3:00 p.m. instead of 2:30 p.m. I would ask that if you are in agreement, you take note of it and come at 3:00 p.m. [Risas.]

The meeting is adjourned.

[Aplausos.]

INTERVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE NICARAGUA SOBRE LA
SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LAS SESIONES DEL
CONSEJO PERMANENTE CELEBRADAS LOS DÍAS 22 DE JUNIO,
26 DE JUNIO, 10 DE JULIO Y 22 DE AGOSTO DE 2012

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA EN
LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN
CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2012 (CP/ACTA 1856/12) SOBRE LA SITUACIÓN EN
EL PARAGUAY

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General y Secretario General Adjunto, señoras y señores Representantes y Observadores.

Hoy nuestro centro de atención, preocupación y reflexión es la hermana República del Paraguay y su epicentro es la Cámara de Diputados y del Senado que amenazan la gobernabilidad y la estabilidad del Paraguay, poniendo en jaque al Gobierno legal, constitucional y legítimo del Presidente Fernando Lugo. Estamos a las puertas de ver materializado un nuevo golpe de Estado con otras modalidades, si se insiste en irrespetar la autoridad del Presidente legalmente constituido como expresión soberana de la voluntad ciudadana del Paraguay.

En años recientes actuaron fuerzas militares, fuerzas policiales y prefectos en golpes e intentonas golpistas. Hoy en el Paraguay la amenaza ha avanzado de forma vertiginosa, disfrazada y encubierta con un supuesto manto legal que desde las cámaras legislativas diseñan y ejecutan aceleradamente un golpe de Estado parlamentario que, en la práctica, como ya hemos escuchado, es un juicio sumario, un juicio sumarísimo, violatorio de todo derecho.

Señor Presidente, de nuevo la conspiración y el complot, enmascarado esta vez en el llamado juicio político contra el Presidente Lugo amenaza el orden constitucional, la legítima gobernabilidad y la estabilidad en Paraguay y también en la región. La conspiración y el complot contra un gobierno legalmente electo son maniobras políticas golpistas a todas luces ilegales, ilegítimas. Rompen el orden constitucional, atentan contra la voluntad popular, y merecen el rechazo y la condena.

Ninguna constitución, señor Presidente y señoras y señores Representantes, ninguna constitución política o ley suprema mandata ni autoriza que un cambio de gobierno se haga a través de un golpe de Estado parlamentario. Para ello están las elecciones y el cumplimiento de los períodos presidenciales establecidos en las leyes.

Señor Presidente, señor Secretario General, señoras y señores Representantes, la OEA no puede ni debe reconocer un gobierno que surja de la deformación de la legalidad y de una ruptura institucional. Debemos condenar como en efecto condenamos estas maniobras, conspiraciones y complot pseudo jurídico y políticos encaminados a destituir al Presidente Lugo democráticamente electo.

La Representación de Nicaragua, nuestro Gobierno reafirma el reconocimiento de la legalidad y legitimidad del Presidente Lugo a quien expresamos nuestro firme apoyo y solidaridad, antes, durante y después de las maniobras conspirativas y de complot que realizan las cámaras legislativas del Paraguay. Condenamos que se pretenda trastocar y subvertir el orden institucional y el normal funcionamiento de las instituciones, de la sociedad paraguaya y del Gobierno constitucional del Presidente Lugo mediante estas actitudes y acciones retrógradas.

Finalmente, señor Presidente, el Presidente Lugo debe terminar su mandato en un ambiente de paz, estabilidad y gobernabilidad para lo cual está siendo apoyado por el pueblo paraguayo y por la comunidad internacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRIMERA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2012 (CP/ACTA 1857/12) SOBRE LA SITUACIÓN EN EL PARAGUAY

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General y Secretario General Adjunto, señoras y señores Representantes y observadores:

En primer lugar, señor Presidente, la Representación de Nicaragua quiere expresar que ni la presencia física del Embajador Hugo Saguier, ni su participación en esta reunión, ni el uso de la palabra, ni lo planteado convalida el golpe de Estado ni legitima al gobierno usurpador.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes, en la reunión anterior de este Consejo Permanente de la OEA afirmamos que estábamos a las puertas de un nuevo golpe de Estado en Paraguay, golpe de Estado que se efectuó ese mismo día 22 de junio. El golpe de Estado ejecutado esta vez por la vía parlamentaria, mediante un irregular juicio político sumarísimo, rompió no solo el orden constitucional y la voluntad soberana del pueblo paraguayo, que eligió en votación libre al Presidente Fernando Lugo, sino también violentó el sagrado derecho a la defensa y el debido proceso al que tiene derecho todo ser humano y que constituyen valores universales.

La paz y la seguridad en el Continente están seriamente amenazadas por la nueva modalidad de golpe de Estado legislativo, ejecutado por el Congreso paraguayo. El Gobierno de Nicaragua, que dirige el Presidente Daniel Ortega Saavedra, ha expresado su condena y repudio a esta acción, a todas luces inadmisibles para el concierto de naciones de América Latina y el Caribe, y declara que no reconoce al actual gobierno golpista, ilegal e ilegítimo de Paraguay, instaurado por la dictadura parlamentaria de ese país.

Ha quedado en evidencia que se trató de un plan claramente diseñado, planificado y dirigido por fuerzas internas y externas ultraconservadoras, con el objetivo de sacar del poder a un Presidente progresista que no se sujetó al Consenso de Washington y que, por el contrario, realizó importantes reformas que incomodaron a los grupos de poder de su país. Esta conspiración trata igualmente de debilitar el proceso de lucha que los pueblos latinoamericanos y caribeños, que continúan avanzando en la integración y en la unidad mientras otros intereses conspiran para detener sus objetivos de consolidar su segunda independencia.

La manifestación soberana del pueblo, plasmada a través del ejercicio del sufragio universal en la que eligió al Presidente Fernando Lugo con más de 700 mil votos, ha sido ignorada por la dictadura parlamentaria del Paraguay que con solo 39 votos asestaron un golpe legislativo al Presidente Constitucional de la República del Paraguay. Este repudiable hecho constituye un atentado a la democracia representativa y participativa y al sufragio universal practicado en los países del Hemisferio.

Existe una alteración del orden constitucional que ha afectado gravemente el orden democrático y la vigencia del Estado de Derecho en el Paraguay, el que se encuentra en un estado

precario como consecuencia de este golpe de Estado y del proceso amañado y altamente cuestionado por la comunidad internacional que fue realizado por los congresistas.

En ese juicio político se violaron los principios fundamentales de numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos. Se violentó el debido proceso y la presunción de inocencia de todo ciudadano; no se presentaron pruebas de las supuestas acusaciones; se inició ese bárbaro juicio con una sentencia de condena por delitos inexistentes, redactada previamente como primer acto del juicio, lo que lo convierte en nulo, sin eficacia jurídica, por lo que el Presidente Fernando Lugo debe retornar a la presidencia de la República del Paraguay y terminar con el período para el cual fue electo democráticamente.

Se ha juzgado al Presidente Lugo por sus ideas y por sus planteamientos, al viejo estilo de la dictadura Stroessner. Se ha violado la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana. El Presidente de facto del Paraguay actualmente usurpa un cargo para el cual no fue elegido por el pueblo paraguayo. Para Nicaragua, el Presidente constitucional Fernando Lugo sigue siendo el Presidente de ese país.

Señor Presidente, mi Gobierno rechaza de manera categórica y contundente la pretensión de querer sentar como precedente la acción de los Senadores golpistas paraguayos de realizar cambios de gobierno a través de golpes de Estado provocando la ruptura del orden constitucional.

Nos preguntamos, ¿qué otra amenaza viene después? Primero fue Venezuela con golpe de Estado al Presidente Chávez, luego fue la acción de los prefectos en Bolivia, después el golpe de Estado militar en Honduras, posteriormente el intento de golpe de Estado en Ecuador, y ahora un golpe de Estado legislativo en el Paraguay.

Hoy por hoy se amenaza con un golpe de Estado a Bolivia utilizando fuerzas policiales confabuladas contra el Gobierno constitucional y democrático del Presidente Evo Morales.

Con el golpe de Estado en el Paraguay, fuerzas externas nos están recordando a todos los Gobiernos y pueblos de América Latina y el Caribe que el viejo instrumento de golpe de Estado, utilizado por los imperios para imponer sus intereses, está retornando de forma amenazadora para la estabilidad y la paz en el Hemisferio. O nuestros Gobiernos y nuestros pueblos frenan esta tendencia negativa, o regresaremos a las décadas pasadas de gobiernos fácticos impuestos por la vía del hecho consumado.

Señor Presidente, en la sesión anterior del Consejo Permanente expresamos que la Organización de los Estados Americanos debía de pronunciarse por el no reconocimiento del actual régimen de facto existente en Paraguay, nacido de un golpe de Estado parlamentario. Nicaragua considera que esta debe ser la orientación de nuestras preocupaciones y decisiones en el seno de esta Organización, encaminadas a restituir al Presidente Fernando Lugo como Presidente legítimo y democráticamente electo, o a la suspensión del derecho de ese país de participar en la Organización de los Estados Americanos.

Finalmente, señor Presidente, quiero expresarle que la Representación de Nicaragua, conjuntamente con otros países que expresamente anunciamos en la carta de remisión, presentaremos a usted un proyecto de resolución que en sus partes resolutivas dice lo siguiente:

RESUELVE:

1. Condenar enérgicamente el golpe de Estado parlamentario ejecutado mediante un irregular juicio político sumarísimo, destinado previamente para la destitución del Presidente Constitucional y democráticamente electo del Paraguay, Fernando Lugo, lo cual afecta la vigencia del Estado de Derecho, la preservación de la institucionalidad democrática y el ejercicio legítimo del poder.
2. Exigir el inmediato, seguro e incondicional retorno del Presidente Fernando Lugo a sus funciones constitucionales.
3. Declarar que no se reconocerá ningún gobierno surgido de este golpe de Estado parlamentario.
4. Convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, a celebrarse en la sede la Organización en la fecha que este Consejo acuerde, para que esta considere la suspensión del Estado de Paraguay de su derecho de participación en la Organización de los Estados Americanos conforme a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, la Carta Democrática Interamericana y el derecho internacional.
5. Encomendar al Secretario General que remita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEGUNDA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA
EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2012 (CP/ACTA 1857/12)
SOBRE LA SITUACIÓN EN EL PARAGUAY

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente; señor Secretario General y Secretario General Adjunto; señoras y señores Representantes y Observadores.

La Delegación de Nicaragua quiere expresar que no estamos de acuerdo con nombrar una comisión o una misión especial dirigida por el Secretario General para que visite el Paraguay. ¿Qué sentido tiene formar una misión especial cuando ya el golpe de Estado ha sido concluido, cuando ya ese golpe de Estado ha sido ejecutado?

Lo que cabe, nos parece, señor Presidente y señor Secretario General, es que la OEA se pronuncie claramente sobre ese golpe de Estado y no quedar como siempre a la expectativa de qué es lo que pasa, cuando ya un hecho extraordinario como ese ha ocurrido. Lo que cabe es condenar el golpe de Estado por todos los elementos que ya aquí se han expuesto.

Esa es una de las cosas que cabe. Primero, condenar ese golpe de Estado. Cabe decir que no se reconoce al gobierno ilegítimo y usurpador del Paraguay. Eso es lo que cabe, después del análisis y las valoraciones que se han hecho en este Consejo Permanente.

Cabe exigir la restitución del Presidente legítimo del Paraguay, restituir al Presidente Lugo y cabe, señor Presidente, convocar a la Asamblea General extraordinaria para que analice la situación y tome la decisión que corresponda, que en este caso Nicaragua ya hizo llegar a la Presidencia la propuesta que conjuntamente con Ecuador, Bolivia y Venezuela hemos enviado a la Presidencia para que se considere esa resolución de convocar a la Asamblea General extraordinaria a una reunión, valga, extraordinaria próximamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

TERCERA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA
EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2012 (CP/ACTA 1857/12)
SOBRE LA SITUACIÓN EN EL PARAGUAY

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, es evidente, está clarísimo que no hay consenso, por lo que no cabe, no es procedente nombrar la comisión que se propuso a partir de la exposición que hizo el Delegado de Honduras. Lo más prudente, dado el estado de opinión que tenemos sobre este fenómeno, lo más acertado, lo más prudente probablemente, señor Presidente, señor Secretario General, sea dejar diferido el punto, dejarlo diferido para la otra semana, esperando, como ya lo han expuesto varios distinguidos Representantes, por cortesía y por respeto, y dado que este es un foro que está conformado por países y muchos de los Jefes de Estado y de Gobierno de América, fundamentalmente, están pendientes de tomar decisiones. Es prudente, es realmente aceptable dejar diferido el punto que se está discutiendo para la otra semana y ver qué acuerdos podemos tomar en la próxima semana.

Si las reuniones comienzan el viernes, señor Presidente, bien pudiera convocar para el sábado, para el domingo, en este caso especial, digamos, dada la gravedad de la situación, creo que no tendríamos dificultad en hacerlo sábado, domingo, o el lunes, como la Presidencia lo considere adecuado. O, el mismo viernes. Lo que sí, y cierro, no hay consenso. Lo más prudente es que lo dejemos diferido.

Muchas gracias señor Presidente.

CUARTA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA EN
LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN
CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2012 (CP/ACTA 1857/12)
SOBRE LA SITUACIÓN EN EL PARAGUAY

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Está claro que no hay consenso y no es lo mismo, señor Presidente y señores y señoras Representantes, no es lo mismo que el Secretario General actúe *motu proprio* fundamentado en la Carta, que el Consejo Permanente acuerde, consensuadamente, solicitar al Secretario General que lleve a cabo una misión y eso está clarísimo, porque creo que en la última intervención de todo el mundo hemos quedado claros.

Y ¿por qué digo esto? Porque la nota que Honduras presentó dice, que es tan breve, son cinco líneas, pero que leo. Dice: “Que habiendo considerado los hechos recientemente ocurridos en Paraguay, el Consejo Permanente acuerde solicitar al Secretario General...” y todo lo que ustedes ya además saben.

Precisamente ese elemento es el que ha estado en discusión, que no estamos de acuerdo, ni hay consenso. Siempre que hay cuestiones complejas, hay análisis complejos y decisiones complejas y aquí vemos una complejidad, porque esto se pudo haber resuelto de una forma muy sencilla.

El Secretario General viene al Consejo Permanente y dice: “Señores Delegados, Representantes de los Estados, conforme la Carta, que me faculta para hacer tal cosa, pienso que es necesario que vaya a hacer X, Y, Z, cosa”. Y para no dejarle dudas al Consejo, le solicita el Secretario General al Secretario Jurídico de la Asamblea, para que se ejercite en algún momento, digamos de forma más dinámica, en qué se fundamenta lo que el Secretario General –y aquí está mi estimado amigo, Jean Michel. Entonces Jean Michel explica que lo que el Secretario General está diciendo se fundamenta en el artículo tal de la Carta y en el artículo tal de la otra Carta.

Y entonces lo que tenemos es un informe muy como corresponde del Secretario General, que es el órgano central de todos los Estados que conformamos la OEA y el fundamento jurídico en el cual se puede mover. Pero entonces este Consejo queda claro que es una responsabilidad del Secretario General que está tomando, fundamentada en X, Y norma para hacer lo que él considera en ese momento que es prudente hacer. Pero no es que el Consejo, todos los Representantes de los Estados aquí, lo estamos autorizando a que haga, como es el caso que ahorita estamos discutiendo. No hay consenso para formar una comisión que vaya a Paraguay.

Pero bueno, si el Secretario General, a partir de la norma, quiere tomar su decisión y hacer, que sé yo, un grupo de x, y, z; pues, si así lo dice la norma, así lo dice la Carta, así lo dicen las normas de la OEA, él tomará su decisión bajo su responsabilidad y el Consejo no le está diciendo: señor, vaya a hacer algo.

Y eso es importante. ¿Por qué el Consejo no le está diciendo eso y que la Secretaría General debería tomar en cuenta? Ah, porque hay muchos Jefes de Estado y de Gobierno de esta Organización que ya han dicho: señores, para nosotros ahí hay un golpe de Estado parlamentario. Señores, ese

Gobierno no es legítimo. Señores, el Gobierno legítimo es el Presidente Lugo. Señores, hay que desconocer y desconocemos a ese gobierno.

Si la Organización a la que estos Jefes de Estado pertenecen y que los Estados pertenecen y que los Cancilleres de esos países pertenecen tienen esa posición y en este seno la Secretaría General quiere hacer cosas o decisiones que se contraponen a la voluntad soberana de los Estados, estamos ante una situación muy delicada. Muy delicada.

Y quiero, Nicaragua, para terminar, dejar referencia de ese elemento delicado porque, realmente, para tomar decisiones acertadas y objetivas y en correspondencia con los intereses de los Estados y de los Gobiernos que conforman la OEA. Si no, estaríamos creando una situación que estaría encaminada a fracturar a la OEA más de lo que probablemente está.

Quería hacer esa reflexión también para dejar sentada nuestra posición de que al no haber consenso –no hay consenso– por consiguiente el Consejo no puede acordar mandar a hacer alguna cosa y que la propuesta o la decisión que tome el Secretario General la tomará bajo su propia responsabilidad y fundamentado en la norma que considera que lo sustenta. Pero bajo su responsabilidad exclusiva y estando claro que muchos Estados hemos planteado preocupaciones porque nuestros Jefes de Estado y de Gobierno han dicho lo que ya expresaba: golpe de Estado, gobierno ilegítimo, no reconocemos a ese gobierno. Y, estaba la solicitud de convocar a la Asamblea General, posteriormente.

Muchas gracias, señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA EN LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN
CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2012 (CP/ACTA 1859/12) SOBRE LA SITUACIÓN EN
EL PARAGUAY

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

El grupo de trabajo que organizó y dirigió el Secretario General inició sus labores visitando primero a los Representantes del Gobierno impuesto por el Senado del Paraguay, a través de un golpe parlamentario. Eso no puede interpretarse como un reconocimiento de la OEA al Gobierno golpista de ese país ni como un procedimiento que sienta precedentes en esta Organización. Eso nos parece que es una cuestión de principios que necesariamente en este Consejo Permanente debe quedar establecido y por eso me he visto obligado a intervenir para sentar y reiterar las posiciones de Nicaragua.

El 3 de julio, señor Presidente, y señoras y señores Representantes y Observadores, la Secretaría General publicó un comunicado de prensa informando que había concluido la visita a Paraguay. En ese mismo comunicado el Secretario General informa que se ha reunido con –aunque no está en el documento unido pero sí está en el comunicado– se dice que se reunió con el “Presidente Fernando Lugo” y con el “Presidente Federico Franco”. Es decir, que se reunió con dos Presidentes.

Según dicho comunicado, el Secretario General afirma que en el Paraguay hay un gobierno bicéfalo con dos Presidentes al mismo tiempo y en un mismo espacio, lo cual es una novedad en el sistema de gobierno presidencialista de este hemisferio.

Para el Gobierno de Nicaragua, señoras y señores Representantes, señor Presidente, señor Secretario General, para nuestro Gobierno no hay gobierno bicéfalo en Paraguay. Legítimamente solo existe el Gobierno del Presidente Fernando Lugo, democráticamente electo, a quien continuamos reconociendo y expresándole nuestra solidaridad.

Señor Presidente, y esta vez voy a ilustrarme con un documento interesante que el 23 de junio publicó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y que traigo a colación porque también el Secretario General se refirió a ello como el organismo responsable, encargado y rector de la materia. Y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 23 de junio de 2012, en un comunicado de prensa, en las partes esenciales dice lo siguiente:

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa su profunda preocupación ante la destitución del Presidente del Paraguay, Fernando Lugo, a través de un juicio político que por su rapidez plantea profundos cuestionamientos sobre la integridad del mismo.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos dejó planteado que ese proceso, ese juicio sumario, “plantea profundos cuestionamientos sobre la integridad del mismo”.

Y en un segundo párrafo, muy resumido, muy sintético, pero que nos da también ilustración, dice la CIDH:

La Cámara de Diputados de Paraguay resolvió el 21 de junio de 2012 iniciar un juicio político contra el Presidente Lugo y al día siguiente la Cámara de Senadores votó la destitución con 39 votos a favor, 4 en contra y 2 ausencias. La resolución sobre el procedimiento a seguir aprobado por el Senado del Paraguay el 21 de junio estableció que el Presidente Lugo debía presentar su defensa al día siguiente y por espacio de dos horas. Según informaciones de prensa, fue rechazada una solicitud de más tiempo para preparar la defensa presentada ante el Senado por los representantes del Presidente Lugo.

Y en un siguiente elemento que menciona la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dice: “La Comisión Interamericana considera inaceptable lo expedito del juicio político contra el Presidente Constitucional y democráticamente electo”. Y lo releo, dice la CIDH, “La Comisión Interamericana considera inaceptable lo expedito del juicio político contra el Presidente Constitucional y democráticamente electo”.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes, Secretario General, si el juicio político en Paraguay es cuestionado, si se afirma y se reafirma que ha sido un juicio irregular, expedito, sumario, sumarísimo, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dice “es inaceptable”; si ese juicio es la base de la destitución del Presidente Lugo y ese juicio es inaceptable, quiere decir que ese juicio no tiene valor jurídico, no tiene efecto jurídico. Por consiguiente, señor Presidente, el Presidente Lugo sigue siendo el Presidente del Paraguay. Esa destitución no tiene ningún valor. Ese golpe no tiene ningún valor jurídico.

De ello se desprende que hay que retornar a la situación original. Las cosas deben volver a su lugar de origen, al punto de partida, que implica y que significa restituir al Presidente Lugo a su cargo para el cual fue democráticamente electo.

Me obligó la circunstancia en este momento a tomar la palabra, por lo que ya explicaba; coincidimos en enviar a nuestras capitales el informe que el Secretario General ha presentado y darnos el tiempo necesario para analizar ese informe.

Muchas gracias, señor Presidente.

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA EN LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN
CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2012 (CP/ACTA 1865/12) SOBRE LA SITUACIÓN EN
EL PARAGUAY

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes, señor Secretario General y Secretario General Adjunto:

Nicaragua ha dejado clara su posición desde el momento que se realizó el golpe de Estado legislativo en Paraguay. Por eso en este momento, señor Presidente, a través suyo, solicitamos a Secretaría que las intervenciones que Nicaragua ha tenido sobre Paraguay se adjunten también al acta de la sesión del día de hoy, y de esa manera queda reflejado la posición clara de Nicaragua.

También, señor Presidente, de forma muy sucinta, quiero también reiterar lo siguiente: Para Nicaragua, en Paraguay se dio una ruptura del orden democrático. En Paraguay no existieron causas suficientemente justificadas para que se realizara un juicio político al Presidente Lugo. En Paraguay, en el juicio político, no se cumplió con el derecho al debido proceso del Presidente Lugo ni se garantizó el derecho a la legítima defensa que son valores universales, como reiteradamente lo hemos planteado.

El espíritu constitucional, en términos universales, no es sustituir las elecciones democráticas por el juicio político para cambiar presidentes. Ese no es el espíritu de ninguna constitución en ninguna parte del mundo. ¿Cómo entonces podemos hablar de reforzar la democracia con acciones antidemocráticas que fracturan el orden institucional y la voluntad soberana de los electores que eligieron democráticamente al Presidente Lugo? Estamos claramente ante una antinomia. Estamos ante una gran contradicción.

Es una preocupación universal, y en América también, preservar la institucionalidad democrática, el Estado de Derecho, el orden constitucional, la paz social. ¿Vamos a preservar esos valores con juicios políticos que interrumpen un mandato presidencial constitucional? Es una gran interrogante que venimos planteándonos desde el momento del golpe de Estado y que, indudablemente, vamos a seguirnoslo planteando hoy, mañana y pasado mañana.

Se trata, en todo caso, señor Presidente, de tomar medidas que corrijan a quienes han provocado la ruptura institucional y no tomar medidas que perjudiquen al pueblo paraguayo como diferentes delegaciones lo han expresado, sobre todo de los países del Sur.

Señor Presidente, aunque tengo bastante tiempo, voy a concluir diciéndole que lamentablemente no coincidimos con la propuesta del estimado Embajador de México. No hay consenso para tomar acuerdo. Obviamente es un tema altamente preocupante lo que está ocurriendo.

Concluyo de esa manera, señor Presidente. Muchas gracias.

AC02095T01

CP30574T01

ISBN 978-0-8270-5965-8